

**PLAN DE DESARROLLO URBANO  
DE CENTRO DE POBLACION  
DE GRAL. ESCOBEDO, N. L.**



**SECRETARIA DE DESARROLLO  
URBANO Y ECOLOGIA**

## **M E N S A J E**

El Municipio de General Escobedo crece a pasos agigantados, los incentivos que brinda tanto en Vivienda, como para la Industria y Comercio, nos convierten en un importante polo de desarrollo, de gran atractivo para inversionistas locales y extranjeros, es por ello que surge la necesidad acondicionar nuestro Plan de Desarrollo Urbano de Centro de Población a las cambiantes necesidades y demandas de la sociedad.

El Plan de Desarrollo surgió en el año 2006 con una visión de crecimiento ordenado, enfocado a satisfacer las necesidades de sus ciudadanos y con la firme propuesta de hacer de General Escobedo el Municipio con Visión y Planeación que proporcione los satisfactores que la sociedad requiere.

Como todo, los planes también son susceptibles de mejorar, por eso nos dimos a la tarea de identificar los puntos que requieren un cambio o modificación que ayuden a mejorar las condiciones para el desarrollo que se busca.

Así, mediante el contacto directo con la sociedad y tras llevar a cabo una consulta pública en la que participaron las Autoridades, Organizaciones No Gubernamentales, Intelectuales, Cámaras y el Público en General, se identificaron las áreas de oportunidad con que cuenta el Municipio.

Ahora contaremos con un instrumento de planeación mejorado, que regirá el uso y destino del suelo, que anticipa las vialidades que se requieren, que proveerá del esparcimiento y distracción necesaria y propiciará los espacios que los inversionistas requieren para crear fuentes de empleo.

En resumen, Escobedo será el “Futuro de Todos”

**Lic. Clara Luz Flores Carrales**  
Presidente Municipal

# **PLAN DE DESARROLLO URBANO DE CENTRO DE POBLACION DE GRAL. ESCOBEDO, N. L.**

## **INDICE**

### **Introducción**

#### **1. Motivación y Fundamentación Jurídica**

- 1.1 Motivación.
- 1.2 Fundamentación Jurídica.

#### **2. Delimitación Municipal**

#### **3. Diagnóstico y Pronóstico**

- 3.1 Medio Físico.

#### **4. Visión del Carácter del Desarrollo Urbano**

#### **5. Requerimientos Futuros**

- 5.1 Suelo y Vivienda.
- 5.2 Infraestructura.
- 5.3 Vialidad y Transporte.
- 5.4 Equipamiento Urbano.

#### **6. Objetivos y Metas**

#### **7. Estrategias y Acciones.**

- 7.1 Políticas Estratégicas.
- 7.2 Programas Estratégicos.

#### **8. Zonificación y Usos del Suelo**

- 8.1 Zonas Habitacionales y sus Densidades.
- 8.2 Zonas Industriales.
- 8.3 Area Natural Protegida.
- 8.4 Zona de las Pedreras.
- 8.5 Zona de Riesgo.
- 8.6 Corredores Urbanos.

## **9. Normativa**

9.1 Matriz de Compatibilidad de Usos del Suelo.

**Anexo 1** Matriz de Compatibilidad de Usos de Suelo.

**Anexo 2** Matriz de Cajones de Estacionamiento.

## **10. Instrumentos y Mecanismos para la Ejecución del Plan**

10.1 Instrumentos Financieros.

10.2 Instrumentos No Financieros.

## **11. Mecanismo de Control, Seguimiento y Evaluación**

## **12. Soporte Gráfico**

**Anexo 3** Plano 1 Usos de Suelo.

**Anexo 4** Plano 2 Plano de Vialidad.

**Anexo 5** Plano 3 Delimitación de Polígonos de Actuación.

## **Disposiciones Transitorias**

# **PLAN DE DESARROLLO URBANO DE CENTRO DE POBLACION DE GENERAL ESCOBEDO, N.L.**

## **INTRODUCCION**

El Municipio de General Escobedo forma parte de la zona conurbada compuesta por nueve municipios. Por su acelerado crecimiento y significativas transformaciones que ha experimentado en los últimos años, así como por la privilegiada ubicación geográfica y sus reservas territoriales para futuro crecimiento con las que cuenta, lo convierte en un municipio atractivo para la inversión de nuevos desarrollos. Ante esta situación, nuestro municipio enfrenta hoy día, grandes retos que de no ser superados podrían convertirse en obstáculos y desventajas competitivas ante el resto de los municipios conurbados.

De ahí se desprende la necesidad de seguir impulsando el desarrollo urbano ordenado y sustentable, a través de la planeación, reglamentación y consulta ciudadana, generando programas, proyectos y acciones que se traduzcan en obras trascendentes que ofrezcan funcionalidad, comodidad, seguridad y beneficio social.

Este nuevo plan que ha sido enriquecido con las propuestas de los organismos y ciudadanos, a través de la consulta pública, constituye el marco de referencia para encuadrar los objetivos, estrategias, políticas, programas, proyectos y acciones que impacten positivamente en la comunidad y aseguren la viabilidad futura de la ciudad, en los próximos años.

Además de dar respuesta a las justificaciones señaladas anteriormente, este nuevo plan, precisa con mas detalles los objetivos y metas esperadas, y a la vez resulta sencillo y entendible no solo para administradores, funcionarios, promotores, urbanizadores, constructores, sino también para los ciudadanos en general.

El documento de este Plan, sigue los lineamientos establecidos en la Ley de Desarrollo Urbano del Estado de Nuevo León, en el Título Quinto, Capítulo I, denominado "Del Sistema Estatal de Planeación del Desarrollo Urbano, así como lo previsto por el Capítulo II , denominado "Del Procedimiento de Elaboración, Consulta y Aprobación de los Planes y Programas de Desarrollo urbano " (Artículo 54), que establecen los requisitos y elementos básicos para que hagan posible su congruencia y uniformidad para su debida ejecución técnica, jurídica y administrativa.

El área de aplicación, se ajusta al polígono formado por los límites político-administrativos del Municipio de General Escobedo con los demás municipios colindantes.

## 1.- MOTIVACIÓN Y FUNDAMENTACION JURÍDICA

### 1.1.- MOTIVACION

El Plan de Desarrollo Urbano de Centro de Población de General Escobedo, Nuevo León, que actualmente se encuentra en vigor y que fue publicado en el Periódico Oficial del Estado el día 25 de Septiembre de 2006, es uno de los principales instrumentos para la regulación y control del desarrollo urbano con los que cuenta nuestro municipio. Este documento contiene las estrategias, políticas, programas y acciones generales en materia urbana, el cual por mandato de ley, debe ser revisado permanentemente para adecuarse a las condiciones cambiantes de las ciudades.

Además de la obligación legal para revisar los planes y programas de desarrollo urbano, podemos considerar, entre otros más, algunos motivos que propician y justifican el que nuestro actual Plan de Desarrollo Urbano de Centro de Población de General Escobedo deba ser revisado y actualizado, como son:

- a).- La necesidad de proteger las zonas habitacionales, de la proliferación de usos que entran en conflicto y trastocan estas zonas.
- b).- La necesidad de simplificar el marco normativo urbano, sobre todo en materia de uso del suelo, densidades y estacionamientos.
- c).- La expropiación de los terrenos del Ejido San Miguel de los Garza; para destinarlos a la creación de reserva territorial para el desarrollo urbano y la vivienda en beneficio colectivo a través del desarrollo de fraccionamientos habitacionales, comerciales y de servicios; ello conforme al Decreto Presidencial publicado en el Diario Oficial de la Federación el 24 de Julio de 2009.
- d).- La creación de nuevos Corredores Comerciales, para impulsar los pequeños comercios de barrio y más servicios en donde los ciudadanos puedan cubrir sus necesidades de consumo básico sin tener que salir de su municipio.
- e).- La incorporación de áreas de reserva como zonas aptas para el desarrollo futuro.

Una justificación más del porque nuestro actual Plan de Desarrollo Urbano de Centro de Población de General Escobedo requiere ser revisado y actualizado, es el poder contar con un instrumento normativo, capaz de garantizar a cada uno de sus

habitantes el gozar de mejores condiciones para desarrollarse plenamente y que la comunidad cuente con más y mejores oportunidades de crecimiento económico y desarrollo social, en un entorno armónico, planeado y que resuelva sus necesidades, deseos y aspiraciones y que este instrumento brinde los elementos necesarios para que la autoridad municipal tome decisiones en materia de desarrollo urbano.

## **1.2.- FUNDAMENTACION JURÍDICA**

El presente plan tiene su fundamentación jurídica en lo dispuesto por los Artículos 27, 73 fracción XXIX-C y 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 23 y 131 fracción III de la Constitución Política del Estado de Nuevo León; 3, 4, 6, 8 fracción I, 9 fracción I, 15, 16, 17, 18, 19, 27, 31, 32 fracción II y 35 de la Ley General de Asentamientos Humanos y Artículos 1 fracción III, IV, V y IX, 2, 3, 4, fracciones I, II, III, IV, VII, VIII, IX, X y XI, 6 fracción IV, 10 fracciones I, II, V, XI, XIV, XVI, XVII, 11, 54, 55, 56, 57, 58, 59, 60, 61 y 82 de la Ley de Desarrollo Urbano del Estado de Nuevo León.

## **2.- DELIMITACION MUNICIPAL**

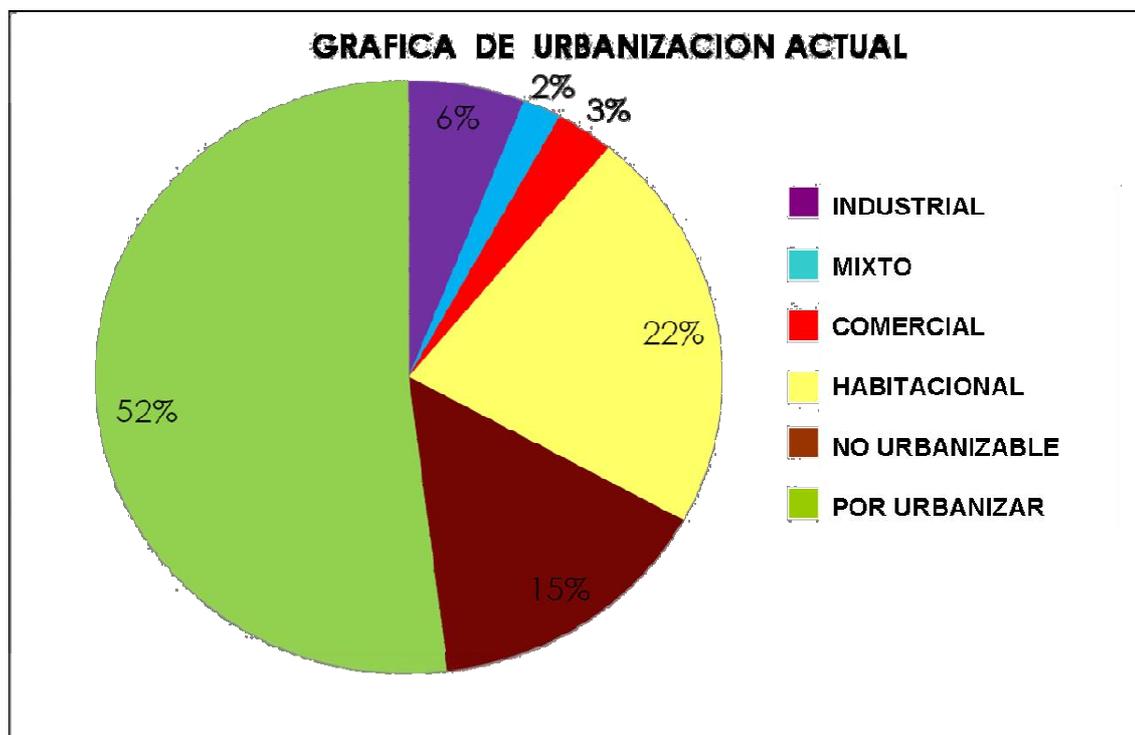
El Municipio de General Escobedo se encuentra ubicado al noreste del Estado de Nuevo León, a una altura de 500 m sobre el nivel del mar, entre las coordenadas geográficas 25° 47' 36" de latitud norte y 100° 19' 30" de longitud oeste; su extensión territorial representa el 3 % de la superficie del Estado. Colinda al norte con los municipios de Hidalgo, Abasolo, El Carmen, Salinas Victoria y Mina; al sur con los municipios de San Nicolás de los Garza, Monterrey y García; al oriente con el municipio de Apodaca y al poniente con García. Su ubicación lo coloca en uno de los accesos más importantes del Área Metropolitana, con el paso de las Carreteras a Colombia y a Monclova y vías intermunicipales como Boulevard José López Portillo (Carretera a Laredo), Periférico Monterrey y el Libramiento Arco Vial.

## **3.- DIAGNOSTICO Y PRONOSTICO**

### **3.1.- Escobedo Norte.**

En el Norte del Municipio de Escobedo, se cuenta con una gran área de oportunidad en materia de desarrollo urbano, que por cuestiones orográficas así como por la

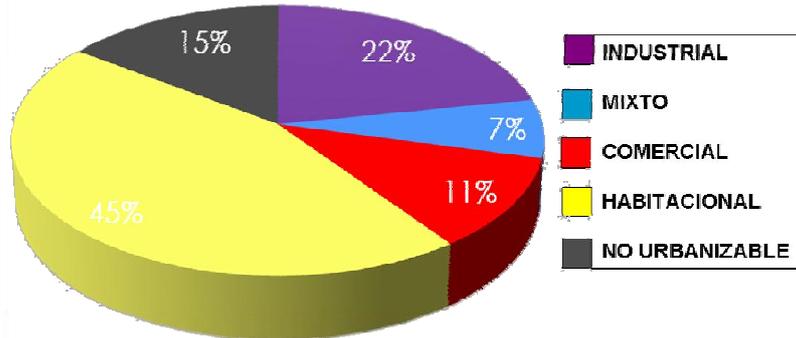
barrera natural del Río Pesquería, impedían el desarrollo de esa área, actualmente esta zona cuenta con un 33% desarrollado de los cuales un 22% son habitacionales, 6% industrial, 2% mixto y 3% comercial teniendo el 15% de área no urbanizable como es el de la Sierra de San Miguel, como se muestra en la siguiente grafica.



*Grafica representativa de la situación del desarrollo del Norte del Municipio de Escobedo*

Con la implementación de los instrumentos denominados por la Ley de Desarrollo Urbano del Estado, denominados Polígonos de Actuación, los pronósticos son alentadores, ya que este instrumento provocara la detonación del norte del municipio y con las modificaciones adecuadas en el plan de desarrollo Urbano, se busca el equilibrio entre los componentes urbanos necesarios para crecer de manera sustentable, el pronostico se muestra en la grafica siguiente.

**GRAFICA DE ZONIFICACION CON PLAN 2010**



*Grafica representativa del pronóstico para el desarrollo de Escobedo Norte.*

### **3.2.- Centro Histórico**

El centro histórico del municipio, el cual se localiza entre las Avenidas Allende, Francisco I. Madero, Abasolo y Río Pesquería no se ha desarrollado conforme a lo esperado con las modificaciones propuestas en 2006, esto debido a que el enfoque del desarrollo se orientó en otros sectores del Municipio, por lo tanto se propone implementar las acciones necesarias para reactivar esta importante zona como son, aumentar la densidad habitacional así como contemplar y permitir la existencia de más usos educativos, comerciales, de salud y de servicios públicos, con la consecuente exigencia de un más amplio sistema de transporte.

En la medida en que rinda fruto la lucha por el fortalecimiento económico y la Autonomía Política del Gobierno Municipal, se deberá orientar la aplicación sustancial de recursos para atender las zonas marginadas y olvidadas del municipio, ya que estas esperan, con la colaboración activa de sus habitantes y el apoyo solidario de los demás sectores económicos y gubernamentales, el rescate de sus áreas deterioradas, el establecimiento de edificaciones para fines culturales, deportivos, de salud y asistencia, instalación de infraestructura, agua, drenaje, pavimento, que eleve realmente su nivel de vida y permitan su mejor integración social.

Existen ya 262 colonias o fraccionamientos registrados, algunos de ellos en proceso de construcción, destacando por su homogeneidad aquellas zonas cuya existencia data de treinta años atrás por lo menos; en contraposición a las anteriores están los barrios residenciales de nueva creación que contienen viviendas con un estilo generalmente americano y con todos los servicios, edificadas por fraccionadores particulares; los desarrollos habitacionales del INFONAVIT, con características propias, siendo los más antiguos de 1971; aquellas colonias de poseedores que han regularizado su situación y que presentan un aspecto generalmente inacabado; los asentamientos creados por FOMERREY, que con grandes esfuerzos y muchas carencias han ido mejorando su calidad de vida; 23 Colonias de asentamientos irregulares en proceso de regularización, de las cuales 8 de ellas se encuentran en proceso de reubicación y los barrios campestres dedicados a la crianza de ganado.

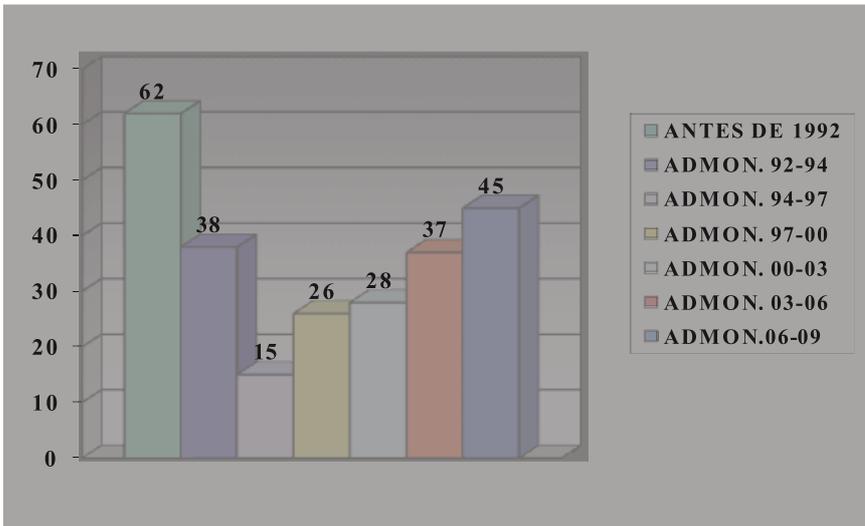
La población del Municipio de Escobedo en el año de 1940 apenas alcanzaba los 1,648 habitantes, en 1950 alcanzó los 2,066, con un incremento porcentual del 20.23%; en 1960 los datos estadísticos nos indican 1,824 habitantes, con un retroceso del 13.26%; en 1970 la población se estimó en 10,688 habitantes con un crecimiento del 486%, para 1980 alcanzó aproximadamente 20,000 habitantes, en 1982 el Municipio contaba con 28,000 habitantes, cuatro años más tarde, en 1986, casi se logra doblar la población alcanzando los 59,000 habitantes; según datos del Plan Parcial de Desarrollo Urbano de mayo de 1991, la población se estimó en 152,641 habitantes; en 1992 ascendió a 193,349; para la fecha cuando se aprobó el Plan Parcial de Desarrollo Urbano de noviembre de 1993, la población era de 287,425 habitantes. Actualmente y de acuerdo con el último conteo (2005) de Población y Vivienda del Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática el municipio cuenta con 310,291 habitantes.

Cabe resaltar, que si bien la tendencia para el crecimiento poblacional estimado no se cumplió, la razón primordial obedece a que el pronóstico fue realizado con base en la superficie con la que originalmente contaba el municipio de 19,100 hectáreas, sin embargo en el año 2001, el H. Congreso de Nuevo León mediante Decreto Núm 93 publicado en el Periódico Oficial del Estado de fecha 05 de noviembre de 2001, determinó los límites territoriales entre los municipios de General Escobedo y Monterrey, con lo cual una gran parte del sector sur poniente del municipio, en donde hoy se localiza el sector conocido como la Alianza y Solidaridad con una extensión densamente poblada de casi 3,063 hectáreas, paso a formar parte del territorio municipal de Monterrey, N.L.

No obstante lo anterior y como se aprecia en las graficas posteriores, la construcción de vivienda en el municipio se ha incrementado con respecto a los años anteriores,

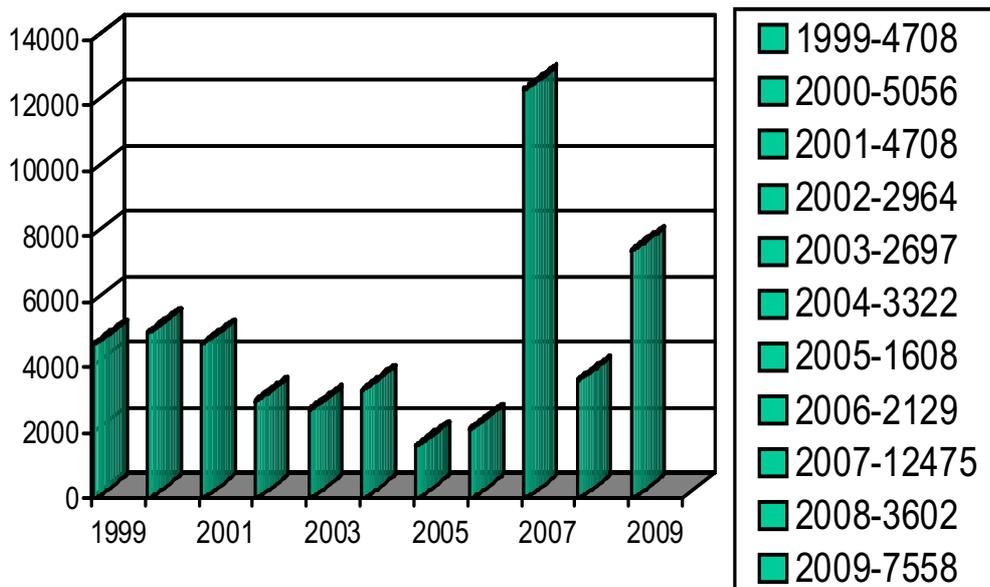
siendo esto un proceso característico en cualquier zona metropolitana, en donde la población se va desplazando y asentando en las zonas periféricas en donde el suelo es más barato, con lo cual podemos prever que la tendencia de crecimiento de la población en el futuro, seguirá incrementándose, aunque de manera moderada, pues la dinámica de crecimiento poblacional de los últimos años ha situado a Escobedo (según datos del INEGI), en el 5° lugar dentro de la jerarquización de los municipios del Área Metropolitana de Monterrey, N.L. Con una población actual de 310,291 habitantes, esperando alcanzar en el año 2010 los 355,775 habitantes.

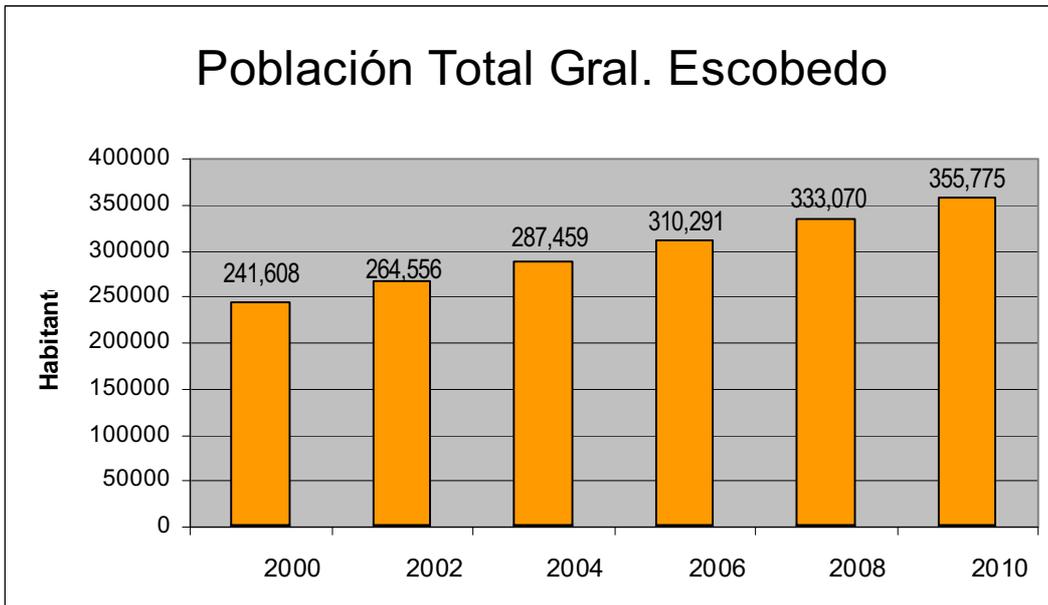
### “FRACCIONAMIENTOS”



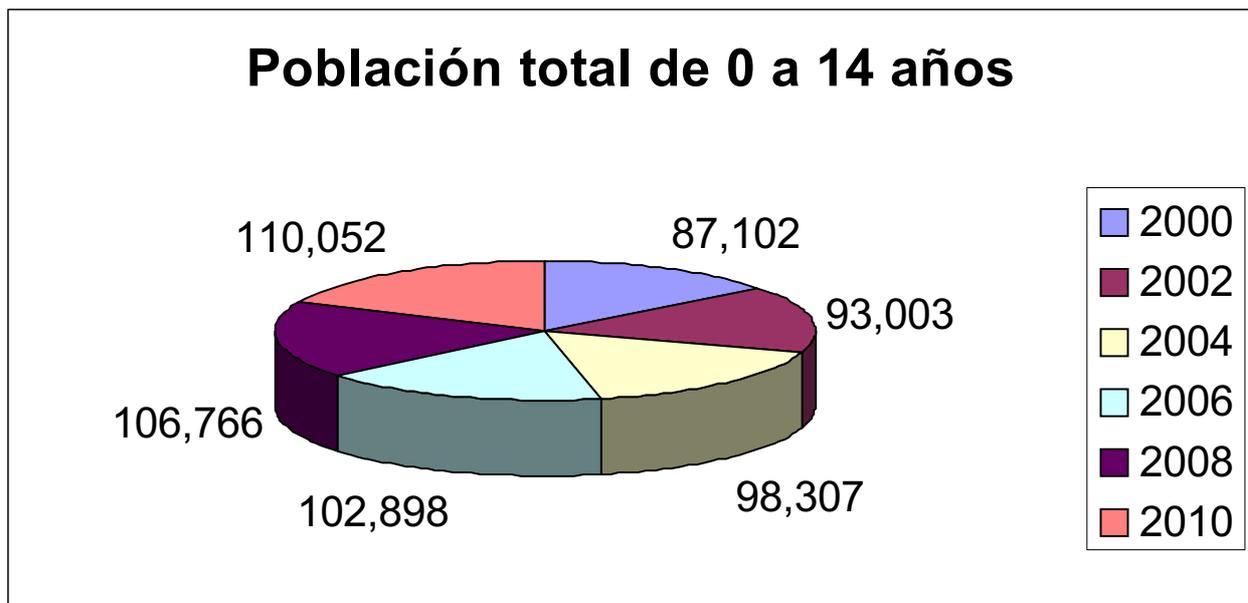
Nota: En lo correspondiente a la administración actual 2009-2012, solamente se incluyen los Fraccionamientos autorizados hasta el mes de Agosto de 2010.

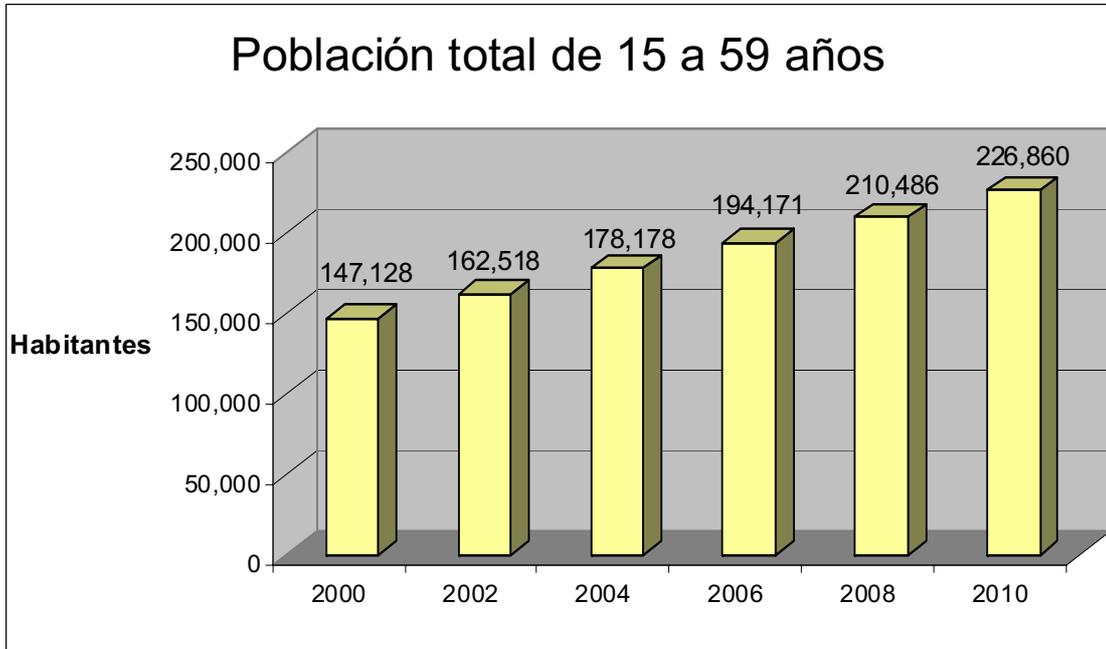
### “VIVIENDA”



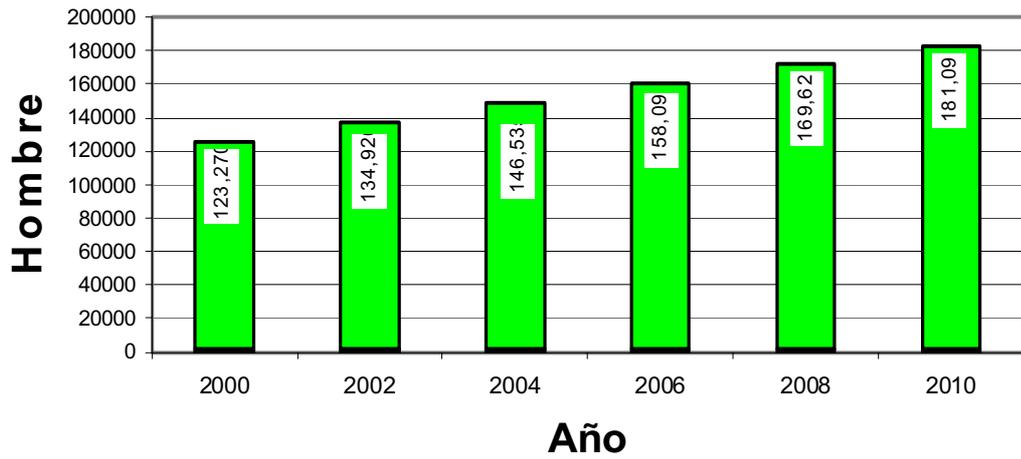


Las expectativas de crecimiento futuro para Escobedo, según datos estadísticos, para el año 2010 serán 355,775 habitantes aproximadamente.

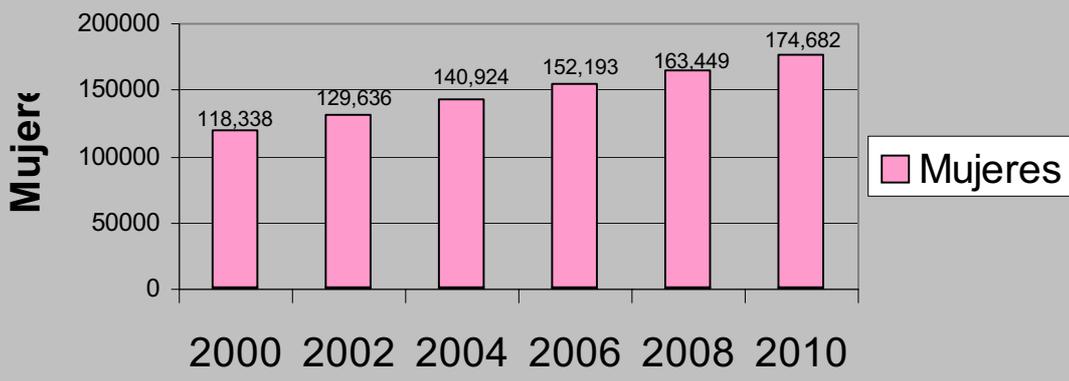




### Total de Hombres en Gral. Escobedo, N.L.



### Total de Mujeres en Gral. Escobedo



De acuerdo con los gráficos anteriores, se observa que la distribución por sexo de la población se encuentra en equilibrio, ya que los hombres representan un 50.96% y las mujeres el 49.04%.

Entre los indicadores del nivel de vida, el servicio de electricidad presenta un 8% de rezago; en cuanto calles y avenidas el 53.64% de las colonias populares del Municipio están en proceso de urbanización; existe un 28.35% de viviendas en condiciones inadecuadas de habitabilidad (un solo cuarto).

En cuanto a la vialidad, el Municipio cuenta con dos Libramientos, La Autopista Periférico Monterrey y El Arco Vial, así como la Carretera a Monclova. También cuenta con 7 Vías Principales existentes que son: Boulevard Lic. José López Portillo (Carretera a Laredo), Avenida Gral. Mariano Escobedo (Carretera a Colombia), Avenida Sendero, Avenida Prolongación Manuel L. Barragán y Avenida República Mexicana, Av. La Concordia y Av. Camino Real así como 4 Vías Principales a futuro como son: Av. Carpintero, Av. Paseo de los Girasoles, Av. Paseo de los Lirios y Sendero Divisorio Escobedo-El Carmen-Salinas Victoria. Las Vías Colectoras existentes son: La Avenida Raúl Salinas Lozano, el Blvd. Benito Juárez, la Avenida Acueducto, La Avenida Raúl Caballero, Avenida Las Torres, Avenida Los Pinos, Jardines del Canadá, la Avenida Paseo de Las Amistades y Compostela, Avenida Monterrey, Avenida Unión, Avenida San Miguel, Avenida Águila Real, Avenida Paseo de las Águilas y Avenida Constitución.

Por la división natural que impone el Río Pesquería, la zona norte del municipio se encuentra desvinculada de la estructura funcional del resto de la ciudad, provocando con ello un estancamiento para la apertura de más tierras idóneas para el desarrollo urbano y haciendo difícil la labor de la Autoridad Municipal para proporcionar los servicios de recolección de basura, seguridad, mantenimiento de alumbrado, etc.. Para integrar esta zona con el resto de la zona urbana del municipio, se destaca en este plan la conexión vial a través de varios puentes, localizados estratégicamente, cuya realización parece imposible en el contexto económico actual, pero que con el uso del instrumento citado en el punto num. 3 (polígonos de Actuación) contemplado en la Ley de Desarrollo Urbano del Estado, esto podrá ser posible.

Sobre los márgenes del Río Pesquería existe actualmente una ocupación real desordenada e irregular con uso predominantemente habitacional de carácter informal que además de representar una imagen urbana poco atractiva y de inseguridad para la integridad física de las personas que allí habitan, provoca también desequilibrios ambientales, por lo que urge la desocupación y desalojo de esta área a un lugar mas seguro y adecuado. Es necesario fomentar en los hogares

la separación de los distintos residuos domésticos y en todo el municipio la promoción intensa para su reciclaje. Así mismo y en coordinación con el resto de los municipios metropolitanos y con el Gobierno del Estado, buscar la identificación de predios que sirvan como escombreras y promover la intervención de las empresas que se dedican a la producción de materiales de construcción para que intervengan en el reciclado y rehusó de escombro; por otro lado, en virtud de las diversas quejas y denuncias ciudadanas relacionadas con algunos usos molestos, será necesario intensificar su control, evitando su autorización en el interior de las zonas habitacionales y atenuando los efectos negativos de los ya existentes.

La explotación y el uso inadecuado de los recursos naturales han traído como consecuencia deforestaciones de grandes áreas y agotamiento de mantos acuíferos, fenómenos ocasionados por la urbanización creciente. Escobedo cuenta con extensión territorial suficiente y adecuada para usos habitacionales, para la industria y el comercio, así como áreas de preservación ecológica.

La contaminación es otra característica del Municipio, proveniente principalmente de basureros clandestinos, aguas residuales a cielo abierto, contaminación del Río Pesquería que en forma desmedida y desequilibrada se ha presentado en los últimos años y el polvo y partículas suspendidas, producto de la actividad de las pedreras y de otros terrenos carentes de capa vegetal. La contaminación por afluencia de vehículos automotores es una seria amenaza.

No obstante que el centro de población cuenta con buenos índices en la cobertura de la red de drenaje, existen descargas clandestinas de aguas residuales a lo largo del Río Pesquería, originadas por asentamientos irregulares que invaden los derechos de vía (zona federal) de su cauce.

Si bien la actividad industrial juega y logra en el futuro un papel relevante en la economía de los habitantes del municipio, actualmente existen áreas de la ciudad que se ven impactadas con la contaminación del aire por partículas suspendidas, gases, humos y olores desagradables, procedente de dicha actividad industrial. Por ser actividades que rebasan la competencia municipal en la aplicación de ordenamientos y normas ecológicas, su problemática requiere de la coordinación de las Autoridades Estatal y Federal.

### **3.3.- MEDIO FISICO**

#### Clima:

El clima de Escobedo se puede situar entre los climas secos (BSO), asociado al tipo de vegetación de los matorrales espinosos y desérticos. La mayor parte del territorio esta catalogado como subtipo seco cálido con lluvias en verano, precipitación invernal de entre 5 y 10.2%, cálido. Condición de canícula, una pequeña temporada menos lluviosa; dentro de la estación de lluvias también se presenta sequía de medio verano. El porcentaje de lluvia invernal es de entre 5 y 10.2 % en general con una precipitación anual que oscila entre los 400 y 600 mm; la mayor parte del Municipio presenta una temperatura media anual que fluctúa entre los 22 y 24° C; otra pequeña parte se sitúa entre los 20 y 22° C en las elevaciones, y el resto, que es una mínima proporción al norte de su territorio se presenta en el rango de entre 18 y 20° C. En cuanto a la humedad, es bastante baja y se deriva de los factores antes mencionados y de la influencia de vientos secos en la zona, esta sequedad es un poco suavizada por los vientos alisios que le proporcionan humedad en cierta medida. La frecuencia de heladas es de 0 a 20 días al año y el granizo es un fenómeno bastante distante de presentarse de 0 a 2 días al año.

#### Geología:

En el municipio afloran, en su mayor parte rocas sedimentarias y volcano sedimentarias de la era Cenozoica, periodo Cuaternario; las elevaciones se caracterizan por afloramientos rocosos de la edad Mesozoica: en el Cerro del Topo del Cretácico Inferior, constituido por calizas; la sierra de San Miguel, del Cretácico Superior, constituidos por calizas y lutitas; y pequeñísimas partes del territorio pertenecen a la era Mesozoica, periodo Terciario Superior y se constituyen de plioceno y conglomerado. De la buena interpretación geológica se deriva la vocación económica y las alternativas de uso de dichas reservas. En Escobedo destacan las explotaciones en la Sierra de San Miguel, de donde se extraen básicamente materiales para construcción.

#### Suelo:

Una gran parte del suelo perteneciente a Escobedo, se constituye de asociaciones de feozem calcárico y castañozem háplico; el Cerro del Topo presenta las asociaciones de litosol y regosol calcárico; en las partes altas de la Sierra de San Miguel (El Fraile), se dan asociaciones de litosoles y rendzina; en las inmediaciones de la Sierra San Miguel dominan asociaciones de rendzina, regosol calcárico y litosoles.

#### Hidrología:

Por lo que respecta a la Hidrología, el municipio es atravesado de Poniente a Oriente por el Río Pesquería, el cual constituye la mayor fuente del Río San Juan, que a su vez es el segundo afluente de importancia del Río Bravo. Las rocas y suelo del municipio, casi en su totalidad son suelos aluviales y conglomerados con presencia comprobada de agua, clasificados como material no consolidados con posibilidades altas de permeabilidad; el resto del municipio (una pequeña parte) está constituido principalmente por rocas lutílicas o sea material consolidado con posibilidades de permeabilidad bajas. Una pequeña parte de la mancha urbana presenta permeabilidad media en materiales consolidados.

#### Relieve:

El relieve del municipio, esta constituido por una gran llanura (lomerío suave con asociaciones de lomerío, bajadas y llanuras), interrumpido por dos elevaciones clasificadas dentro del sistema de topomorfias, como sierra baja (Cerro del Topo) y valle intermontano (Sierra San Miguel).

#### Vegetación:

El tipo de vegetación que domina, es de matorral sub-montano, matorral espinoso, mezquital, pastizal inducido, pequeñas áreas de agricultura de riego y de temporal que tienden a desaparecer ante la demanda de suelo urbano. En las faldas de la Sierra de San Miguel, donde se realiza la explotación de materiales para la construcción se localizan áreas desprovistas de vegetación. El suelo de Escobedo esta clasificado como apto para el desarrollo de agricultura mecanizada continua. En lo que se refiere al uso forestal, Escobedo tiene capacidad únicamente para consumo doméstico con aptitud baja de explotación y alta de técnicas de extracción; y con una pequeña área (Cerro del Topo) de suelo no apto para la explotación forestal. Las posibilidades de uso pecuario son casi nulas por la condición pobre de la vegetación natural; y que ésta es aprovechada por el ganado caprino, sin embargo existe una tradición arraigada en Escobedo con base en la aptitud alta para el desarrollo de especies forrajeras y una aptitud media para el establecimiento de pastizal cultivado. Es que hay ciertos espacios dedicados a la cría de ganado vacuno para la explotación lechera y por otro lado existe una gran extensión de terreno en las faldas de la Sierra de San Miguel dedicadas a la explotación ganadera.

## 4.- VISIÓN DEL CARÁCTER DEL DESARROLLO URBANO

Con el firme propósito de lograr que el municipio de Escobedo sea considerado a nivel nacional e internacional como una ciudad ordenada y sustentable, se realizaron

los estudios necesarios para la elaboración de las modificaciones que se incluyeron en el presente Plan, con lo que se Pretende promover a Escobedo como un lugar de oportunidades y conectarla tecnológicamente con el resto del mundo.

Asimismo proponemos un desarrollo urbano que propicie oportunidades de empleo, educación, salud, esparcimiento, recreación, comercio, servicios y vivienda con el fin de proporcionar todos los componentes urbanos necesarios para elevar la calidad de vida de la población.

Considerando que en el municipio existen posibilidades de expansión, tomamos también como alternativa, concentrar la vivienda, optimizando la intensidad de usos del suelo urbano al tiempo que mejoramos la vinculación del equipamiento regional que aloja.

## **5.- REQUERIMIENTOS FUTUROS.**

### **5.1 SUELO Y VIVIENDA**

La cercanía con el Área Metropolitana de Monterrey a la que, urge una descentralización urbana, permite situar a Escobedo en un lugar privilegiado para recibir y responder demandas, preparando adecuados programas y proyectos que determinen el uso y destino del suelo por elementos de la estructura urbana, y sus limitantes, para responder con eficiencia a la demanda de la población en momentos en que la situación económica del país requiere de su apoyo decidido. Escobedo no puede quedar a la zaga de avance en el cual está inmerso, por su situación territorial e impulso ciudadano.

La delimitación de las zonas en las que será permitido el establecimiento de industrias, comercios o servicios calificados como riesgosos por la gravedad de los efectos que puedan ocasionar a la vivienda, es punto importante de este Plan y para tal efecto deberá considerarse: las condiciones climáticas, topográficas, meteorológicas; la proximidad con los centros de población, previniendo las tendencias de expansión y la creación de nuevos asentamientos; el impacto que tendría un posible evento de contingencia ecológica en la industria, comercios o servicios sobre los centros de población y sobre los recursos naturales; la compatibilidad con otras actividades de la zona; la infraestructura existente y necesaria para la dotación de servicios básicos.

Con la conexión vial que se propone en este Plan para la integración de la zona norte con el resto de la Ciudad, se ha planteado en el Plano de Usos del Suelo y en el

Plano de Vialidad de este Plan, la apertura para el desarrollo de más vivienda unifamiliar de alta densidad. Así mismo se ha propuesto la incorporación de más zonas aptas para el desarrollo futuro, en aquellas zonas que el derogado Plan Director de Desarrollo Urbano del Área Metropolitana de Monterrey 1988-2010 consideraba como áreas de reserva. Por lo tanto podemos decir que los requerimiento de suelo y vivienda para el centro de población en estudio, se encuentran satisfechos en el corto y mediano plazo.

## **5.2 INFRAESTRUCTURA**

Es tarea de los municipios mejorar y ampliar la cobertura de los servicios municipales, no es sencillo, pues la población con su acelerado crecimiento y la limitación de recursos, lo hace difícil.

El agua es un recurso natural indispensable para el desarrollo humano, el aprovechamiento de este elemento estratégico esta íntimamente ligado a aspectos tecnológicos, económicos y culturales y su manejo adecuado es fundamental para aumentar las perspectivas de desarrollo futuro. Algunos de los problemas que enfrenta el municipio en este sentido son los siguientes: fuentes de abastecimiento alejadas, escasez de recursos por razones naturales, crecimiento horizontal de la ciudad que demanda más infraestructura y la falta de cultura del ahorro del agua, principalmente; por lo que se deberán encontrar nuevas fuentes de abastecimiento adicionales a la ya existentes, que permitan cubrir la necesidades conjuntas o bien redistribuir el gasto en beneficio del municipio, mediante acuerdos con los demás municipios conurbados.

La energía eléctrica, es otro recurso indispensable para el desarrollo de las actividades humanas. En el caso de Escobedo existen plantas generadoras, además del abastecimiento a través del servicio del sistema interconectado internacional; sin embargo se requiere contar con más plantas generadoras de energía dentro del territorio municipal, para una mejor calidad en el servicio existente y para el futuro crecimiento de la población, razón por la cual se ha propuesto la zonificación en el Plano de Usos de Suelo de este plan Municipal, la posibilidad de ubicar estas plantas dentro del área urbana existente como un uso condicionado y no prohibido.

El alcantarillado insuficiente de la ciudad provoca grandes problemas de contaminación, los cuales afectan a la población e impactan los mantos acuíferos. Por lo anterior resulta indispensable destinar una importante partida presupuestal a este rubro, que permita solucionar el alcantarillado de la zona urbana existente; para

el caso de los nuevos desarrollos o fraccionamientos, esto deberá ser solucionado por el propio desarrollador o fraccionador en términos de la Ley de Desarrollo Urbano del Estado y de acuerdo a un estudio técnico elaborado por Agua y Drenaje de Monterrey.

### **5.3 VIALIDAD Y TRANSPORTE**

Un sistema vial efectivo, es aquel que sostiene el flujo vehicular, geometría adecuada y contiene los señalamientos necesarios para que tanto conductores como peatones puedan dirigir sus pasos con la información adecuada, así como las prevenciones y restricciones de protección.

El transporte de un lugar a otro de manera rápida, eficiente y segura es indispensable, si a necesidades se refiere, es por ello, que las condiciones de la vialidad y el transporte en una Ciudad son factores detonantes y representativos de la calidad de vida de su población.

Las normas de vialidad, desde el punto de vista del desarrollo urbano para los futuros desarrollos, deberán ser aquellas que establece la Ley de Desarrollo Urbano del Estado de Nuevo León en su Título Séptimo De la Zonificación, Usos y Destinos del Suelo y Estructuración de los Centros de Población, Capítulo IV denominado “de las vías públicas”. Así mismo y tomando en consideración que Escobedo forma parte de la zona conurbada del Área Metropolitana de Monterrey, el aspecto de la vialidad deberá tratarse de forma integral con el resto de los demás municipios conurbados y de conformidad con el Plan Metropolitano 2000-2021 de Desarrollo Urbano de la Zona Conurbada de Monterrey.

En cuanto al transporte público cabe señalar que se cuenta ya con la Línea 2 del metro que une la parte Sur del municipio de Escobedo con el resto del área metropolitana, complementado con el sistema transmetro. Así mismo se tiene contemplado la introducción de nuevas rutas de Transporte Urbano que den servicio en la periferia del territorio. Fomentando con ello el uso del sistema del transporte colectivo sobre el de auto individual con finalidades específicas de reducción de costos y contaminación ambiental.

### **5.4 EQUIPAMIENTO URBANO**

Se entiende por equipamiento urbano, el conjunto de edificios e instalaciones en los

que se prestan los servicios para atender las necesidades básicas de la población que les permiten alcanzar un nivel de vida digno y adecuado; se trata de usos complementarios al habitacional y se dividen en educación, salud, recreación, comercio, servicios municipales y asistencia social. Estas instalaciones son centros de trabajo que generan una importante actividad y tienen un impacto significativo en la sociedad. Por su acelerado crecimiento, en el municipio de Escobedo este aspecto juega un papel importante.

El equipamiento urbano se clasifica en función de su grado de cobertura, existen instalaciones que tienen una influencia a nivel metropolitano, concentrando un importante número de trabajadores y usuarios. Dentro de este nivel se encuentran los Planteles Educativos de Nivel Superior, Hospitales de Especialidades, Teatros, Auditorios, Museos, Parques Urbanos y Cementerios entre otros, existen equipamientos de cobertura menor que prestan servicios a un grupo de barrios o a zonas específicas dentro del territorio municipal, como son plazas, parques, canchas polivalentes, bibliotecas, CENDIS, entre otros.

El municipio de Escobedo al formar parte de la Zona Metropolitana de Monterrey, comparte muchas instalaciones de equipamiento y servicios con los municipios aledaños, especialmente con San Nicolás y Apodaca; sin embargo el crecimiento demográfico que ha registrado y las expectativas a futuro suponen un importante crecimiento de la población, lo que implicará incrementos en materia de equipamientos; la evolución de la población llevará al establecimiento de nuevos equipamientos que atienden las futuras necesidades. Es importante pensar en la instalación de más equipamiento educativo a nivel medio y superior así como en la redensificación de algunas zonas de la ciudad que estén perdiendo población y en las que por ende quede equipamiento subutilizado.

## 6.- OBJETIVOS Y METAS

El principal objetivo del presente Plan, es conseguir, a través de este instrumento, la materialización de los proyectos que habrán de constituir el desarrollo integral que se pretende; la planeación que lo antecede, indica las directrices a seguir, en cuanto a la manera en que nuestro municipio cuente con una infraestructura urbana eficiente, que ofrezca un equilibrio en las actividades urbanas, con una estructura vial que sea integrada con el resto de la zona conurbada y más alternativas de transporte público que permitan que el municipio pueda ser capaz de atender las necesidades producto de esta situación y proyectar una imagen consecuente con su realidad.

Lograr un equilibrio entre el crecimiento económico y las necesidades de la población en materia de vivienda, servicios, áreas verdes y espacios recreativos.

Promover la instalación de industrias dentro de los distritos urbanos definidos para ese efecto, previendo la mitigación de los impactos negativos mediante el cumplimiento de la normatividad en la materia.

Consolidar corredores comerciales y zonas industriales, de tal forma que la generación de empleos sea congruente con los requerimientos de la población.

Promover un crecimiento urbano ordenado y sustentable, basado en el uso racional y equilibrado del suelo, con un manejo adecuado de los recursos naturales, mejorar continuamente el paisaje urbano y garantizar las necesidades de movilidad de la población. Escobedo deberá ofrecer un espacio atractivo para trabajar y para habitar, que en resumen ofrezca una alta calidad de vida a sus habitantes.

En cuanto a la gestión y administración del desarrollo urbano, el Municipio de Escobedo deberá prestar servicios de excelencia, empleando para ello sistemas y tecnología de punta que permitan agilizar los procesos y generar información de utilidad.

## **7.- ESTRATEGIAS Y ACCIONES**

Los problemas evaluados y ponderados en el Diagnostico Pronostico de este documento, representan un reto al planteamiento del desarrollo de nuestra Ciudad. Para afrontarlo con acierto, nos hemos propuesto abordar la problemática a través de las siguientes políticas y programas estratégicos:

### **7.1 POLITICAS ESTRATEGICAS**

#### **7.1.1 Elevar los Niveles de Productividad.**

Uno de los mayores retos que habrá de afrontar la comunidad de Escobedo en los próximos años será capitalizar social y económicamente un mayor activo: la ciudad misma. Si ésta se equipa mejor, se moderniza, se hace mas justa, eficiente y respetuosa del medio ambiente, podrá competir con las mejores ciudades del mundo, con la consecuente atención de grandes empresas, industriales, comerciales y de

servicios, que buscan sitios donde establecerse.

Cabe destacar la afortunada ubicación geográfica de la Ciudad, cerca de la línea fronteriza con los Estados Unidos, país con el que se tiene un intercambio comercial intenso debido al Tratado de Libre Comercio entre México, Estados Unidos y Canadá, además de esto, contamos con la cercanía del interpuerto por lo que debemos aprovechar al máximo nuestras vías de comunicación. Hay que esforzarse de dotar a Escobedo de una infraestructura urbana y administrativa que favorezca el establecimiento y el desarrollo de las empresas, y que estos beneficios estén al alcance tanto de inversionistas extranjeros, como de empresarios locales.

Objetivos particulares:

Estimular la base productiva para el desarrollo de las industrias urbanas y los servicios avanzados, al tiempo que se consoliden los sectores industriales de vanguardia y de alta tecnología.

#### **7.1.2 Humanizar el desarrollo de la ciudad.**

Nuestro primer propósito es considerar a la persona como el centro de todas nuestras acciones de planeación. Esto significa buscar mejorar las condiciones de vida de todo ciudadano, por medio de la realización de obras y la instalación de servicios públicos. La meta en este sentido es alcanzar una administración urbana clara, justa y eficiente; un adecuado equilibrio en los sistemas de circulación y una forma urbana más armoniosa con espacios públicos adecuados. Solo así es posible desarrollar plenamente las potencialidades individuales y sociales de los habitantes de Escobedo.

Objetivos particulares:

Proponer alternativas de solución a la problemática urbana actual, contando con la participación de los diferentes sectores a fin de definir acciones a seguir.

#### **7.1.3 Replantear la estructura urbana.**

Para cumplir satisfactoriamente con estas políticas estratégicas, se requiere actualizar la estructura urbana contenida en el Plan de Desarrollo Urbano de Centro de Población de Gral. Escobedo, N.L. vigente. Solo de ésta manera puede facilitarse la promoción de una mezcla adecuada en el uso del suelo y una estructura urbana que permita orientar el desarrollo de esta Ciudad, hacia la visión establecida en este nuevo Plan.

Objetivos particulares:

Planear las infraestructuras críticas a través del perfeccionamiento de los sistemas de accesibilidad y logística del transporte, así como el desarrollo de las infraestructuras y los servicios que demandan las empresas productivas.

**7.1.4 Proteger el medio ambiente.**

Otro propósito de vital importancia es la prevención y restauración del medio ambiente. Buscamos aplicar las medidas necesarias para mantener el equilibrio ecológico y aprovechar los recursos naturales, a fin de propiciar el desarrollo sustentable de nuestra Ciudad.

Objetivos particulares:

Promover el crecimiento urbano hacia zonas que presentan más oportunidades de desarrollo, así como identificar las áreas potencialmente aprovechables en las zonas de recursos recreativos y reincorporarlos a los aspectos urbanos y de conservación natural requeridos.

**7.1.5 Revitalizar el Centro Histórico.**

El Centro Histórico de Escobedo está sujeto a grandes presiones y acciones especulativas que han venido deteriorando su desarrollo e impedido su detonación como punto central del municipio. Proponemos una revitalización del centro histórico, a través de una intensificación en su aprovechamiento, un impulso al establecimiento de edificios para apartamentos y permitir la ubicación de más comercios y servicios complementarios con la vivienda.

Objetivos particulares:

Desarrollar las vocaciones específicas de la Ciudad, potenciando y cualificando las actividades de cultura, esparcimiento, deporte y turismo.

**7.1.6 Promover una cultura urbana y ciudadana.**

Buscamos un acercamiento con la ciudadanía, para que conjuntamente con las autoridades participe en la toma de decisiones que den una forma a nuestra Ciudad. Para este propósito, debemos fomentar una amplia cultura urbana y ciudadana, que

nos permita asumir nuestro papel con responsabilidad y respeto a los derechos de los demás, para inculcar esta cultura, requerimos de una campaña de orientación y difusión sobre los aspectos urbanos que afecten a la vida doméstica y a las actividades productivas en nuestro Municipio.

Objetivos particulares:

Incorporar las aspiraciones y propuestas de la ciudadanía, expresadas dentro y fuera del proceso de la consulta pública para la planeación, contando así mismo con un sistema de información permanente que permita su consulta eficaz y facilite la aplicación del mismo.

## 7.2 PROGRAMAS ESTRATÉGICOS

### 7.2.1. Implementación de Polígonos de Actuación

A partir de la aprobación de la Ley de Desarrollo Urbano del estado de Nuevo León, se cuenta con la figura legal denominada Polígonos de Actuación y su definición y aplicación se establecen en los artículos del 300 al 308 de la Ley de Desarrollo Urbano del Estado de Nuevo León.

En este Plan se contempla la constitución de los Polígonos de Actuación con las siguientes delimitaciones y colindancias:

#### **POLÍGONOS DE ACTUACIÓN**

<b>Num.</b>	<b>Limite</b>	<b>Colindancias</b>
Polígono N° 1	Norte:	Con área Natural Protegida, de la Sierra de San Miguel.
	Sur:	Con Libramiento Noroeste.
	Oriente:	Camino callejón de los Tijerina.
	Nor-Ote:	Limite con el Municipio de El Carmen Nuevo León.
	Poniente:	Limite con el Municipio de García, Nuevo León.

Polígono N° 2	Norte:	Con Libramiento Noroeste.
	Sur:	Río Pesquería.
	Oriente:	Antiguo Camino al Carmen, Nuevo León.
	Poniente:	Limite con el Municipio de García, Nuevo León.
Polígono N° 3	Norte:	Limite con el Municipio del Carmen Nuevo León.
	Sur:	Con el Libramiento Noroeste.
	Oriente:	Vía de FFCC. Vía a Torreón.
	Poniente:	Camino callejón de los Tijerina.
Polígono N° 4	Norte:	Limite con el Municipio del Carmen Nuevo León.
	Sur:	Con Libramiento Noroeste.
	Oriente:	Vía de F.F.C.C. Vía Laredo.
	Poniente:	Vía de F.F.C C. Vía Torreón.
Polígono N° 5	Norte:	Con el Libramiento Noroeste.
	Sur:	Río Pesquería.
	Oriente:	Vía de F.F.C.C. Vía Laredo.
	Poniente:	Antiguo Camino al Carmen, Nuevo León.
Polígono N° 6	Norte:	Limite con los Municipios de El Carmen y Salinas Victoria, Nuevo León
	Sur:	Río Pesquería.
	Oriente:	Limite con el Municipio de Apodaca.
	Poniente:	Vía de F.F.C.C. Vía a Laredo.

### 7.2.2 Revitalización del Centro Histórico.

Se considera Centro Histórico de Escobedo la zona patrimonial y sus alrededores. Su estructura es heterogénea, con sectores de diferentes características y problemáticas. En algunas partes, la vivienda sigue siendo un uso de suelo fuerte; en otras, los espacios se han quedado parcialmente abandonados debido a la modernización de la tecnología.

Pese a su compleja problemática, el centro sigue teniendo sectores que atraen a las actividades de comercio y servicios de todos los niveles, y que satisfacen tanto al área histórica como a la zona adyacente.

Para alojar estas actividades así como nuevas inversiones, el centro histórico

necesita modernizar y actualizar su infraestructura y sus elementos arquitectónicos y urbanos. Por ello se ha propuesto aumentar la densidad habitacional así como contemplar y permitir la existencia de más usos educativos, comerciales, de salud y de servicios públicos. Asimismo es necesario iniciar un proceso que atienda los aspectos ambientales y funcionales, además de los económicos y sociales.

Nuestra propuesta integral para revitalizar esta zona importante de Escobedo incluye acciones de la siguiente naturaleza:

Reintegración:

Su principal objetivo es reintegrar las partes del tejido urbano que se encuentran desvinculadas de la estructura funcional del resto de la ciudad, así como aquellos grupos poblacionales y sociales marginados de la dinámica productiva y sociocultural de Escobedo.

Rehabilitación:

Su principal objetivo es dar nueva vida a espacios abiertos y cerrados, tanto públicos como privados que, por algún motivo, han dejado de ser funcionales y se encuentran abandonados, subutilizados o con usos inapropiados; buscamos incorporarlos a la estructura físico funcional de la ciudad.

Renovación:

Su principal objetivo es construir nuevos edificios en los lugares en donde el deterioro de los inmuebles o espacios abiertos es de tal grado que llevan a la necesidad de su demolición.

Remodelación:

Su principal objetivo es mejorar edificios, plazas, jardines y calles, en general, a través del cambio de su apariencia física; como resultado, la imagen urbana será agradable.

### **7.2.3 Atención a zonas marginadas.**

A pesar de sus grandes avances socioeconómicos y tecnológicos, Escobedo tiene varias zonas marginadas, caracterizadas por un ingreso de 1 ó 2 salarios mínimos, falta de escolaridad, inseguridad, problemas de salud y mala infraestructura, y falta de espacios públicos.

Se trata de asentamientos que han surgido durante los últimos 30 años, siguiendo la cultura de autoconstrucción en la que poco a poco van mejorando las casas.

Es evidente que estas zonas no alcanzarán a levantarse por si mismas, por lo que es importante coordinar los esfuerzos de grupos de interés: Gobierno, Instituciones No Gubernamentales, comunidad en general, para levantar el nivel de vida de todos los habitantes involucrados en los proyectos de diferentes escalas.

El programa de atención a zonas marginadas no es una ayuda beneficiaria, sino el comienzo de un desarrollo sostenible en el que todos los intereses se comprometan a trabajar y dialogar para una verdadera mejora de Escobedo.

Por consiguiente, presentamos un programa con los puntos considerados indispensables para elevar el nivel de vida en las zonas marginadas de Escobedo.

Fomento económico:

Este punto del programa incluye capacitación, becas, sistema de créditos para el inicio de negocios (cajas de ahorro, banca social), impulso de ferias de autoempleo, establecimiento de un mercado, entre otras acciones.

Rescate de centros de barrio:

Este punto del programa incluye rescate de instalaciones públicas y la imagen urbana, elección de instalaciones urbanas para su remodelación, elaboración de proyectos para los andadores de barrio, uso de edificios abandonados para fines culturales y deportivos, adquisición de terrenos baldíos para crear en ellos pequeños espacios públicos, entre otras acciones.

Seguridad Pública:

Este punto del programa incluye una mejor coordinación de los recursos para la seguridad pública, en la que se involucra activamente a los propios habitantes de la zona en la seguridad de su barrio.

Fomento de educación:

Este punto del programa incluye establecimiento de CENDIS, implantación de la educación preescolar, mantenimiento y habilitación de edificios de escuelas primarias y secundarias, apoyo al INEA en la educación de los adultos, establecimiento de escuelas preparatorias técnicas, entre otras acciones.

#### Mejoramiento de la salud pública:

Este punto del programa incluye combate de plagas, campañas para prevenir y combatir la drogadicción, promoción del establecimiento de clínicas y consultorios médicos, programación de campañas para la prevención de enfermedades y la educación para la salud, entre otras acciones.

#### Mejoramiento de la infraestructura:

Este punto del Plan incluye pavimentación de calles, reubicación del comercio informal, actualmente situado en la vía pública, instalación de la red de agua y drenaje y construcción de drenaje pluvial, entre otras acciones.

### **7.2.4 Fomento de centros de barrio.**

El “barrio” es la comunidad vecinal mas conocida, que abriga de 500 a 2,000 familias. La dimensión de un barrio está determinada por la distancia que puede ser recorrida por un niño pre-adolescente para poder ir a pie de la casa más alejada a la escuela y a las áreas recreativas anexas.

Los andadores de barrio son calles interiores que, bajo ciertas condiciones, tienen posibilidades de desarrollar otros usos diferentes a las habitacionales; puede así mismo, comunicar con los pocos espacios abiertos existentes y con los corredores urbanos ya establecidos.

Estos andadores necesitan de obras como pavimentación, reforestación e instalación de mobiliario urbano todo ello para fomentar el uso peatonal al habilitarlos como vialidades de acceso restringido o controlado.

Los centros de barrio son espacios abiertos que permiten, en los predios localizados para ellos usos comerciales cuyo fin es dar servicio a los moradores del sector. Dentro de los usos que proponemos están éstos: tiendas de conveniencia, oficinas, cafés, restaurantes, escuelas, academias comerciales, farmacias y ópticas.

Para el cumplimiento de los anteriores propósitos, presentamos el siguiente programa, con sus objetivos específicos.

#### Programa de trabajo:

- Habilitar los espacios abiertos a través de una adecuada reforestación, mobiliario urbano, iluminación y juegos infantiles.

- Definición de los andadores verdes o calles que podrán ser conexiones entre estos centros y los corredores urbanos existentes en la zona. Para el cumplimiento de este objetivo, nos proponemos habilitarlos con mobiliario urbano adecuado.
- Evaluación de las características del barrio o sector. Para éste propósito, es necesario un análisis previo de la problemática que presentan esos lugares.
- Fomento de la convivencia vecinal, ésta puede ser posible gracias a la organización de festivales artísticos y musicales, competencias deportivas y organización de clubes amistosos (de lectura, dominó, ajedrez, etc.)
- Nombramiento de un cronista de barrio, encargado de recopilar y escribir la historia, leyendas, tradiciones y costumbres del barrio.

#### **7.2.5 Protección del medio ambiente.**

En el programa para la preservación de los recursos naturales y la protección del medio ambiente, no sólo incluimos los lineamientos para el manejo ambiental de Escobedo, sino promovemos la integración de una comisión ambiental que involucre a los vecinos en tan importante tarea.

##### El programa que planteamos contiene lo siguiente:

- Políticas para el establecimiento de reservas ecológicas.
- Medidas compensatorias para aplicarse a quien contamine.
- Definición de incentivos para el uso de combustibles alternos.
- Programa de verificación vehicular obligatorio.
- Establecimiento de sistemas de recuperación de vapores en gasolineras, autobuses, terminales de PEMEX.
- Medidas de control de emisiones industriales.
- Promoción de una cultura ecologista.
- Campaña de combate a la contaminación visual que no permita nuevos anuncios panorámicos ni espectaculares, y regulación o reubicación los ya existentes.

### **7.2.6** Concientización para el ahorro de agua y luz.

Uno de los objetivos del presente Plan, es inculcar a la ciudadanía una conciencia de ahorro de agua y luz. Solo a través del uso racional de estos recursos podremos garantizar su suministro durante más tiempo. También contempla el Plan de Desarrollo Urbano de Centro de Población de General Escobedo un programa para el reciclaje de basura.

### **7.2.7** Mejoramiento de la vivienda popular.

Poner al alcance de las personas de escasos recursos la asesoría para la autoconstrucción, el autofinanciamiento y las técnicas ambientales, es uno de nuestros propósitos. También buscamos abatir el hacinamiento mediante la promoción de acciones para ampliar en uno o dos cuartos las viviendas más pequeñas. Buscaremos economías de escala para ofrecer a la comunidad paquetes de materiales para la construcción de bajo costo.

### **7.2.8** Participación ciudadana.

Algunos de los objetivos de este programa son los siguientes:

- Impulso de la participación de los grupos y organizaciones de la comunidad en las decisiones de desarrollo urbano.
- Asesoría a los ciudadanos para organización de los comités de participación ciudadana.
- Desarrollo de una intensa campaña de difusión informativa y orientación al público sobre los aspectos urbanos que afectan a la vida doméstica y a las actividades productivas en Escobedo.

### **7.2.9** Integración Social.

Para integrar a la vida urbana y ciudadana a las comunidades que padecen algún grado de marginación (ancianos, discapacitados, "niños de la calle" y huérfanos), buscamos promover campañas contra las adicciones, el pandillerismo y la delincuencia juvenil; todo ello conduce a una sociedad mas sana.

## 8.- ZONIFICACION Y USOS DEL SUELO

El patrón de asentamiento de la población y la estructura física del municipio permite diferenciar áreas con características propias dentro de su territorio. Por tal motivo y para efectos de este Plan, el territorio municipal se dividió en dieciocho unidades territoriales denominadas Distritos Urbanos. Para definir esta delimitación se consideraron aspectos como bordes producto de la estructura vial, límites físicos-naturales y características demográficas; lo anterior buscando un equilibrio al interior de los distritos.

La delimitación de los diferentes Distritos Urbanos se definió en el Plano de Usos de Suelo que obra agregado en el anexo gráfico de este Plan y se identifican con la letra "E", seguido de un guión (-) y un número arábigo; quedando de la siguiente manera:

**Distrito Urbano E-1** Limita al Norte con el Río Pesquería, al Sur con la Avenida Sendero Norte, al Oriente con la Vía FFCC a Colombia (E3) y al Poniente con la Vía FFCC a Torreón (E2).

**Distrito Urbano E-2** Limita al Norte con el Río Pesquería, al Sur con la Avenida Sendero Norte, al Oriente con la Vía FFCC a Torreón (E1) y al Poniente, de norte a sur Avenida Raúl Salinas Lozano, Avenida Las Torres, Parque Industrial Escobedo 2º y 3er Sector, Av. del Latón, 5ta. Avenida, Avenida de la Industria Electrónica y Área Natural Protegida del Topo.

**Distrito Urbano E-3** Limita al Norte con el Río Pesquería (E7), al Sur con la Avenida Sendero Norte, al Oriente con el Boulevard José López Portillo (E4) y al Poniente con la Vía FFCC a México - Laredo (E1).

**Distrito Urbano E-4** Limita al Norte con el Río Pesquería (E5), al Sur con la Avenida Sendero Norte, al Oriente con el límite municipal con Apodaca y al Poniente con el Boulevard José López Portillo (E3).

**Distrito Urbano E-5** Limita al Sur con el Río Pesquería (E4) y con el límite municipal de Apodaca, al Oriente con el límite municipal de Apodaca y al Poniente con el Boulevard José López Portillo (E6 y E7).

**Distrito Urbano E-6** Limita al Norte con el Libramiento Noreste Saltillo – Laredo (E13), al Sur con Gasoducto Reynosa – Monterrey (E7), al Oriente con el Boulevard José López Portillo (E5) y con el límite municipal de Apodaca y al Poniente con la Carretera a Monclova (E7) y Carretera a Colombia.

**Distrito Urbano E-7** Limita al Norte con el Libramiento Noreste Saltillo – Laredo (E13), al Sur con el Río Pesquería (E1 y E3), al Oriente con el Boulevard José López Portillo (E5), Gasoducto Reynosa – Monterrey (E6), Carretera a Monclova (E6) y Carretera a Colombia y al Poniente con el Distrito Urbano E8.

**Distrito Urbano E-8** Limita al Norte con el Libramiento Noreste Saltillo – Laredo (E13), al Sur con el Río Pesquería (E1 y E2), al Oriente con el Distrito Urbano E7 y al Poniente con la Avenida Raúl Salinas Lozano (E9).

**Distrito Urbano E-9** Limita al Norte con el Libramiento Noreste Saltillo – Laredo (E13), al Sur con el Río Pesquería (E10 y E11), al Oriente con la Avenida Raúl Salinas Lozano (E8) y al Poniente con La Avenida Camino Real (Camino a las Pedreras) (E12).

**Distrito Urbano E-10** Limita al Norte con el Río Pesquería (E9), al Sur con el Distrito E2, al Oriente con la Avenida Raúl Salinas Lozano (E2), Av. Las Torres y Distrito E2 y al Poniente con la Colonia Pedregal de Escobedo, Distrito E11.

**Distrito Urbano E-11** Limita al Norte con el Río Pesquería (E9), al Sur con el área Natural Protegida del Topo y con el límite municipal Escobedo – Monterrey, al Oriente con el Parque Industrial Escobedo, Distrito E10 y al Poniente con La Avenida Camino Real (Camino a las Pedreras), Distrito E12.

**Distrito Urbano E-12** Al Norte con el Libramiento Noreste Saltillo – Laredo (E13), al Sur con el Río Pesquería, y con el límite municipal Escobedo – Monterrey y al Oriente con la Avenida Camino Real (Camino a las Pedreras), Distritos E9 y E11 y al Poniente con el límite municipal Escobedo – García.

**Distrito Urbano E-13** Limita al Norte con la Autopista Periférico Monterrey, Distrito E14, E15, E16 y E17, al Sur con el Libramiento Noreste Saltillo – Laredo, Distritos E6, E7, E8, E9 y E12, al Oriente con el límite municipal Escobedo – Apodaca y al Poniente con el límite municipal Escobedo – García.

**Distrito Urbano E-14.-** Limita al Norte, en una línea quebrada iniciando en la intersección del Distrito E-15 y el Límite con el Municipio de El Carmen N. L.

siguiendo por el eje central de la Av. Republica Mexicana hasta el limite Norte de la colonia “Nuevo León Estado de Progreso” y continuando por él hasta la intersección con el punto 235 del Polígono num. VII<sup>1</sup>, se continúa por el límite norte del Polígono num. VII<sup>1</sup> hasta su vértice num. 233, de ahí, en línea recta hasta el vértice 205 del Polígono num. II<sup>1</sup>, continuando por el limite Norte de los Polígonos I y II<sup>1</sup>, por ultimo, del vértice 200 del Polígono I<sup>1</sup> y continuando en una sola línea recta hasta la intersección con el Limite Municipal con García N. L; Al Sur con la Autopista Periférico Monterrey (Distrito E-13), al Oriente con el Distrito E-15, y al Poniente con el limite Municipal Escobedo-García.

<sup>1</sup> Los Polígonos num. I, II y VII a los que se hace referencia la descripción anterior forman parte integral del plano anexo al Decreto Presidencial, publicado en el Diario Oficial de la Federación con fecha Viernes 24 de Julio de 2009,

**Distrito Urbano E-15** Al Norte con el limite Municipal Escobedo – El Carmen, al Sur con la Autopista Periférico Monterrey (Distrito E13), al Oriente con el Camino al Carmen (E-16), y al Poniente con el Distrito E14.

**Distrito Urbano E-16** Al Norte con el límite Municipal Escobedo – El Carmen y Limite Municipal Escobedo – Salinas Victoria. Al Sur con la Autopista Periférico Monterrey (Distrito E13), al Oriente con la Carretera a Colombia (E17) y al Poniente con el Camino a El Carmen (E-15).

**Distrito Urbano E-17** Al Norte con el limite Municipal Escobedo – Salinas Victoria, al Sur con la Autopista periférico Monterrey (Distrito E13), al Oriente con el limite Municipal Escobedo – Apodaca y al Poniente con la Carretera a Colombia (E16).

**Distrito Urbano E-18.-** Limita al Norte con el área Natural Protegida del Fraile, al Sur con Distrito Urbano E-14, al Oriente con el Limite Municipal Escobedo-Abasolo y limite Municipal Escobedo- El Carmen y al Poniente con el Limite Municipal Escobedo-García.

## 8.1 ZONAS HABITACIONALES Y SUS DENSIDADES.

Las zonas habitacionales se clasifican en las siguientes categorías, según las características socioeconómicas y mezcla de usos:

**H1.- Habitacional Uno:** Habitacional unifamiliar residencial de urbanización inmediata, de densidad muy baja, 15 lotes por hectárea como máximo y una superficie no menor por lote de 350.00 metros cuadrados.

**H2.- Habitacional Dos:** Habitacional unifamiliar residencial medio de urbanización inmediata, de densidad media, 44 lotes por hectárea como máximo y una superficie no menor por lote de 112.00 metros cuadrados.

**H3.- Habitacional Tres:** Habitacional unifamiliar de urbanización inmediata de densidad media (48 lotes por hectárea como máximo y una superficie no menor por lote de 105.00 metros cuadrados.

**H4.- Habitacional Cuatro:** Habitacional unifamiliar de urbanización progresiva de densidad alta (51 lotes por hectárea como máximo y una superficie no menor por lote de 98.00 metros cuadrados.).

**H5.- Habitacional Cinco:** Habitacional multifamiliar de urbanización inmediata con una densidad muy alta, el área mínima privativa de construcción por departamento es de 60.00 m<sup>2</sup> excluyendo estacionamientos; y habitacional multifamiliar para duplex en vertical, el lote mínimo de 140.00 metros cuadrados, con frente de 7.00 m.l. y para duplex horizontal el lote mínimo de 196.00 metros cuadrados con frente de 14.00 m.l.

## 8.2 ZONAS INDUSTRIALES.

Se han identificado 6 zonas industriales ya existentes, consumidoras de grandes espacios, infraestructura y energéticos, a pesar de sus inconvenientes, forman parte importante de la estructura económica de la ciudad y generan riqueza y empleos directos e indirectos, por lo que debe brindárseles apoyo y protección que tienda a garantizar su desarrollo económico y modernización.

Se promoverán junto con sus propietarios y vecinos la realización de programas de mejoramiento gradual de los procesos que atenúen el impacto negativo al medio ambiente. De ser necesario se realizaran estudios de impacto ambiental, en los que

se garantice que estos establecimientos industriales no provoquen molestias, intolerancia o peligro de contaminación grave y/o riesgos para las zonas habitacionales. Además estas industrias deberán implementar medidas de control de la contaminación y contar con su plan de contingencia respectivo.

Por su ubicación geográfica y por sus vías de fácil acceso para el transporte pesado, el Distrito Urbano E-13 será considerado exclusivamente para localizar, promover y proteger el desarrollo de actividades industriales que no causen molestias ni ocasionen daños a la salud de la comunidad. Su nivel de riesgo debe ser bajo y no representar peligro ni menoscabo en la salud e integridad de quienes la vayan a aprovechar.

En los Distritos Urbano E-10, podrán existir usos industriales de muy bajo impacto y que sean clasificadas como industria ligera o mediana.

En los Distritos Urbano E-18, podrán existir usos industriales de muy bajo impacto y que sean clasificadas como industria ligera.

Para efectos de lo anterior, las actividades industriales se clasifican en las siguientes categorías:

**Ligera:** Son aquellas con actividades de manufactura y/o transformación que no manejan materiales tóxicos, flamables, corrosivos, o radioactivos, ni utilizan transporte de más de 3 ejes o 10 toneladas de capacidad de carga.

**Mediana:** Son aquellas con actividades de manufactura y/o transformación que requieren el empleo de transporte de carga de hasta 6 ejes o 30 toneladas de capacidad de carga.

**Pesada:** Son aquellas cuya actividad de manufactura y/o transformación requiere de grandes extensiones de terreno, vialidad e infraestructura especial y/o vías de ferrocarril y el empleo de transporte de carga de más de 6 ejes o 30 toneladas de capacidad de carga.

**Peligrosa:** Aquellas que por sus procesos, materias primas, productos, subproductos o residuos representa un riesgo para la comunidad circundante por existir la posibilidad de ocurrencia de contingencias como incendios, explosiones, fugas y/o derrames. No se permitirán nuevas instalaciones en el territorio del Municipio de General Escobedo de este tipo de industrias peligrosas, por lo que se clasifican como **prohibidas**.

### **8.3 ÁREA NATURAL PROTEGIDA.**

Se consideran aquellas que tienen un alto valor ecológico y paisajístico, lo que las hace requerir de programas concretos de protección y preservación. Su aprovechamiento está controlado por normas y reglamentos específicos.

El área natural protegida que se encuentra en Escobedo la conforman el Cerro del Topo y Sierra el Fraile y San Miguel, según decreto de fecha 24 de Noviembre del 2000.

### **8.4 ZONA DE LAS PEDRERAS.**

Su identificación en el plano tiene carácter indicativo, ya que su localización precisa al igual que los usos de suelo que podrán existir en dicha zona, se establecen en la Publicación del Periódico Oficial del Estado número 41 de fecha 5 de Abril de 1995 y en el Decreto Presidencial, publicado en el Diario Oficial de la federación, el 24 de Julio de 2009.

### **8.5 ZONAS DE RIESGO.**

A la fecha, la Secretaría de Desarrollo Sustentable del Estado de Nuevo León, en coordinación con este municipio y los demás del área conurbada, se encuentra en proceso de elaboración y aprobación, de un documento denominado Atlas de Riesgo en el cual se establecerán con precisión y el grado de riesgo que representan las diversas áreas consideradas como tales. Concluido y aprobado este documento, se deberá iniciar de inmediato la elaboración de un reglamento específico para estas zonas.

Mientras tanto, en el Municipio de General Escobedo sólo se ha detectado una zona considerada de riesgo geológico, la cual se localiza en la falda norte del Cerro del Topo y aparece representada en el Plano de Usos de Suelo. Previo a la autorización para cualquier tipo de trámite urbanístico en esta zona, se deberá exigir al interesado un estudio geológico y un estudio de riesgo geofísico con independencia de los demás requisitos que exige la Ley de Desarrollo Urbano del Estado de Nuevo León y el Reglamento de Zonificación y Usos del Suelo municipal.

## 8.6 CORREDORES URBANOS.

Otro elemento importante en la estructura urbana son los Corredores, los cuales son espacios con gran intensidad y diversidad de usos de suelo que se desarrollan en ambos lados de las vialidades y, complementan y enlazan a los diversos Distritos Urbanos que den frente a las siguientes vías públicas y que se identifican con las letras mayúsculas que preceden su nombre; siendo éstos los siguientes:

### Corredores Comerciales existentes:

CML.-	Carretera México-Laredo
CCOL.-	Carretera a Colombia
CMON.-	Carretera a Monclova
BJUA.-	Ave. Benito Juárez
RSL.-	Ave. Raúl Salinas Lozano
SEDN.-	Ave. Sendero Divisorio Norte
LTP.-	Ave. Las Torres Poniente
LTO.-	Ave. Las Torres Oriente
AMLB.-	Ave. Manuel L. Barragán (antes ALRE.- Ave. Alfonso Reyes)
ACUE.-	Ave. Acueducto
LIBRA.-	Libramiento
MOR.-	Ave. Morelos (Colonia Celestino Gasca)
HID.-	Calle Hidalgo (Centro)
CBN.-	Calle Balcones del Norte
AALM.-	Ave. Adolfo López Mateos
CCT.-	Calle Cerro del Topo (Malvinas)
CHE.-	Calle Haciendas de Escobedo
ALPJC.-	Ave. Los Pinos - Ave. Jardines del Canadá
CCE.-	Calle Constitución - Calle Escobedo
APAC.-	Ave. Paseo de la Amistad - Ave. Compostela
ARC.-	Ave. Raúl Caballero Escamilla
AFVC.-	Ave. Fidel Velásquez
ADE.-	Ave. Donato Elizondo
AMFM.-	Ave. Miguel F. Martínez
APDO.-	Ave. Plinio de Ordóñez
CLLP.-	Circuito Loma La Paz
AM.-	Ave. Monterrey
ALU.-	Ave. La Unidad
ASR.-	Ave. Santiago Roel (Santa Lucía)
CJT.-	Calle Jorge Treviño (Nueva Escobedo)

AFS.-	Ave. Fray Servando (Portal del Fraile)
CA.-	Calle Abasolo
AAR.-	Ave. Águila Real (Villas de san Francisco II)
CSFA.-	Calle San Francisco de Asís (Villas de San francisco I)
ASM.-	Ave. San Miguel (San Miguel Residencial)
AA4O.-	Ave. Agualeguas - Ave. 4 de Octubre
AC.-	Ave. Carpintero
ACON.-	Ave. Constitución (Nuevo León Estado de Progreso)
ASB.-	Ave. Santa Bárbara
CAR.-	Ave. Camino Real (Distrito E-9, E-12 y E-14)
ALC.-	Ave. La Concordia
APG.-	Ave. Paseo de los Girasoles
APL.-	Ave. Paseo de los Lirios
CEECSV.-	Camino Escobedo el Carne- Salinas Victoria ( E14 y E17)
CB.-	Calle Bravo (Cabecera Municipal)
ALNP.-	Ave. Las Nueva Puentes
ARM.-	Ave República Mexicana (desde ave. la concordia hasta Av. Las Nuevas Puentes)
ACDA.-	Ave. Camino de las Aguilas.

Los predios que den frente a un Corredor Comercial que se encuentre representado en el Plano 1 denominado Plano de Usos de Suelo, podrán tener un Uso de Suelo Comercial y/o de Servicio, solo dentro de los primeros 100 metros de fondo, contados a partir del paramento autorizado o existente. El resto del predio tendrá el Uso de Suelo que se determine en este Plan o en las disposiciones generales que al efecto expida el R. Ayuntamiento.

No obstante que el uso de suelo para aquellos predios que den frente a un corredor sea comercial o de servicio, para la autorización de la Licencia de Uso de la Edificación, se deberá atender lo previsto en la Matriz de Compatibilidad de Usos del Suelo contenida en este Plan, ya que ahí se determina la compatibilidad de los giros particulares y específicos de cada lote o predio.

Los corredores Urbanos se caracterizan por alojar distintos tipos de actividades, como comercios, oficinas, servicios y vivienda. Se han clasificado en cuatro categorías, que se ilustran en la matriz de compatibilidad como las cuales se describen a continuación.

**CUR- Corredor Urbano Residencial:** Son zonas donde se mezcla la vivienda unifamiliar con algunos usos compatibles de muy bajo impacto urbano y complementarios a la función habitacional (como papelerías, tiendas de productos

básicos y guarderías), que buscan satisfacer las necesidades primarias de los habitantes de la zona, restringiéndose negocios con venta de cerveza y/o vinos y licores, dentro de esta categoría se comprenden los siguientes: CBN, CHE, APAC y AFS

**CUB- Corredor Urbano de Barrio:** En ellos se permiten únicamente usos complementarios con la vivienda, pero se restringen los usos molestos a la función habitacional, (como talleres mecánicos y salones de eventos sociales) y otros usos 30 que provocan un intenso tráfico vehicular concentrado en un solo punto. Dentro de esta categoría se comprenden los siguientes MOR, HID, CCT, ALPJC, CCE, ADE, AMFM, APDO, CLLP, AM, ALU, ASR, CJT, CA,CB, AAR, ASM, AA4O, AC, ASB, APG, CSFA, APL y ACDA.

**CUM- Corredor Urbano Moderado:** Se establecen nueve corredores urbanos moderados con una amplia variedad de comercios y servicios. Dentro de esta categoría se comprenden los siguientes: BJUA, RSL, SEDN, LTP, LTO, AMLB, AALM, ARC, AFVC, ACON, ACUE, CAR, ALC , CEECSV, ALNP y ARM.

**CUI- Corredor Urbano Intenso:** Son los que abarcan todos los usos comerciales y de servicios e industria no contaminante. Dentro de esta categoría se comprenden los siguientes: CML, CCOL, CMON y LIBRA.

## 9.- NORMATIVA

### 9.1 MATRIZ DE COMPATIBILIDAD DE USOS DEL SUELO.

La Matriz de Compatibilidad de Usos del Suelo es el instrumento normativo que regula los usos permitidos, condicionados y prohibidos en los diferentes Distritos Urbanos en los que se ha dividido el territorio municipal.

Para efecto de lo anterior deberá entenderse por:

**Usos Permitidos:** Los que en una zona determinada son o esta previsto que sean predominantes y los que con referencia a éstos, y además entre si, sean complementarios y compatibles.

**Usos Condicionados:** Aquellos que por su característica y funcionamiento, frecuencia con que se presenta o especialidad y siendo complementario de los predominantes presentan algún modo o grado de incompatibilidad que pueda evitarse o reducirse con el cumplimiento estricto de condiciones y

requerimientos específicos que a esos efectos fije la autoridad competente y por lo mismo a juicio de ésta puedan permitirse en la zona respectiva, principalmente cuando se trata de solucionar problemas de servicios públicos o de acciones de interés general o por causas de utilidad pública.

**Usos Prohibidos:** Los que contravengan lo dispuesto en la Ley de Desarrollo Urbano del Estado de Nuevo León, Los Planes, Programas y disposiciones reglamentarias en materia de Ordenación y Regulación del Desarrollo Urbano, Asentamientos Humanos u Ordenamiento Territorial.

Para la consulta de la Matriz de Compatibilidad de Usos del Suelo, primeramente se deberá localizar en el Plano de Usos de Suelo el predio a consultar, e identificar el Distrito Urbano al que pertenece. Posteriormente se deberá identificar en la parte superior de la Matriz el Distrito correspondiente. La consulta se hace dentro de esa columna que muestra los usos permitidos (representados con color gris claro y con la letra P), prohibidos (representados con color gris oscuro) y condicionados (representados con color gris medio) para dicho Distrito.

Cuando se solicite un uso de suelo que no se encuentre dentro de los que están listados en la Matriz de compatibilidades de usos de suelo, este se homologara al más similar, previa opinión de la Secretaría.

Los usos de suelo que no se encuentren dentro de un fraccionamiento aprobado, para ser autorizados deberán cumplir con los siguientes requisitos:

**1.- Contaminación:** Que el uso solicitado no rebase los límites máximos permisibles de contaminación del aire, agua, energías (radiaciones) y ruido, lo cual será determinado a través de una manifestación o estudio de Impacto Ambiental que deberá allegar el interesado.

**2.- Impacto vial:** Que el uso solicitado no represente un problema para la operatividad de la vialidad, en donde el tipo de impacto será determinado mediante un estudio de Impacto vial que deberá allegar el interesado.

**3.- Seguridad:** Que el uso solicitado, no ponga en riesgo la integridad física o el patrimonio de los residentes del sector en donde se localiza el predio en cuestión, será determinado el grado de riesgo mediante un dictamen que emita la Dirección de Protección Civil correspondiente.

**ANEXO - 1**  
**MATRIZ DE COMPATIBILIDAD DE USOS DE SUELO**

Uso de suelo	Genero	Función	DISTRITO E1										
			H3	H4	H5	CUB	CUR	CUM	IND	MIXTO			
1 HABITACIONAL	1	1.1	Unifamiliar	P	P								
		1.2	Duplex			P							
		1.3	Multifamiliar			P							
		1.4	Campestre (quintas)										
2 COMERCIO	2.1 Tiendas de Productos básicos	2.1.1	Abarrotes Camicerías y fruterías						P				
		2.1.2	Tortillerías y panaderías						P				
	2.2 Tienda de Especialidades	2.2.1	Ropa, calzado, telas, accesorios y regalos							P			
		2.2.2	Aparatos eléctricos, muebles y línea blanca							P			
		2.2.3	Artículos médicos y de laboratorio							P			
		2.2.4	Artículos deportivos							P			
		2.2.5	Computación y Sistemas							P			
		2.2.6	Dulcerías							P			
		2.2.7	Ingeniería, dibujo, artículos fotográficos							P			
		2.2.8	Farmacias, herbarios y boticas							P			
		2.2.9	Instrumentos musicales							P			
		2.2.10	Joyería y relojería							P			
		2.2.11	Ópticas							P			
		2.2.12	Papelaría, revistería, librería y copias							P			
		2.2.13	Mercerías							P			
		2.2.14	Florería							P			
		2.2.15	Refacciones automotrices							P			
		2.2.16	Discos y cintas							P			
		2.2.17	Artículos de decoración y para el hogar							P			
		2.2.18	Artesanías							P			
		2.2.19	Juguetería y bicicletas										
		2.2.20	Artículos especializados										
		2.2.21	Mascotas y animales domésticos										
		2.2.22	Viveros										
		2.2.23	Vinos y licores										
	2.2.24	Servicar											
	2.2.25	Depósitos											
	2.3 Tiendas y Almacenes	2.3.1.	Centros Comerciales (galerías)										
		2.3.2.	Tiendas de departamentos										
		2.3.3.	Tiendas de autoservicio										
2.3.4		Tiendas de conveniencia											
2.3.5		Mercado popular y tianguis											
2.4 Explosivos e Inflamables	2.4.1.	Gasolineras											
	2.4.2	Gaseras											
	2.5.1	De construcción											
	2.5.2	Eléctricos y Refacciones. para aparatos eléctricos											

Uso de suelo	Genero	Función	DISTRITO E1									
			H3	H4	H5	CUB	CUR	CUM	IND	MIXTO		
	2.5 Venta de Materiales	2.5.3	Ferretería, Tlapalería y Plomería									
		2.5.4.	Vidriera									
		2.5.5.	Bodega de productos inofensivos									
		2.5.6.	Bodega de productos molestos									
		2.5.7.	Bodega de productos contaminantes									
		2.5.8.	Bodega de productos peligrosos									
		2.5.9.	Centro de acopio de materiales reciclables									
	2.6 Vehículos y Accesorios	2.6.1.	Automóviles, camiones									
		2.6.2	Maquinaria, Implementos Agrícolas y para la Construcción									
		2.6.3.	Motocicletas y/o lanchas							P		
	3.1 Servicios Personales	3.1.1.	Agencias de Viajes							P		
		3.1.2.	Alquiler de mesas, sillas y loza							P		
		3.1.3.	Alquiler de ropa							P		
3.1.4.		Alquiler de vehículos							P			
3.1.5.		Baños, sanitarios públicos, sauna, masaje										
3.1.6.		Estudio fotográfico							P			
3.1.7.		Lavandería y Tintorería							P			
3.1.8.		Peluquería, estética y sala de belleza							P			
3.1.9		Sastrería y talleres de costura										
3.1.10.		Reparación de calzado										
3.1.11		Cibercafé										
3.2 Reparación y Mantenimiento	3.2.1	Aparatos Electrodomésticos										
	3.2.2	Limpieza de Oficinas, Hogares e industria										
	3.2.3	Mantenimiento de jardines										
	3.2.4	Reparación y Tapicería de Muebles										
	3.2.5	Reparación de Equipo de Oficinas										
	3.2.6	Servicios Especializados, (Fumigación, Mudanzas)										
3.3 Servicios Automotrices	3.3.1	Lavado y engrasado										
	3.3.2	Enderezado y pintura										
	3.3.3	Vulcanizadora										
	3.3.4	Alineación, Balanceo, Venta, y Montaje de llantas										
	3.3.5	Venta instalación y carga de acumuladores										
	3.3.6	Taller Eléctrico Automotriz										
	3.3.7	Reparación y Mantenimiento de Vehículos pesado										

Uso de suelo	Genero	Función	DISTRITO E1								
			H3	H4	H5	CUB	CUR	CUM	IND	MIXTO	
3 SERVICIOS	3.3.8 3.3.9 3.3.10	Taller Mecánico Automotriz									
		Afinación, lubricación y verificación Vehicular									
		Tapicería Automotriz									
	3.4 Alimentos y Bebidas	3.4.1	Café, Fondas y Restaurantes								
		3.4.2	Refresquería y Nevería								
		3.4.3	Comida para Llevar, Comida Rápida, antojitos								
		3.4.4	Bebidas preparadas para llevar (tropicales)								
	3.5 Entretenimiento	3.5.1	Auditorio, Teatro, Cine, Sala de Conciertos								
		3.5.2	Centro de Convenciones								
		3.5.3	Ferias o Circos Temporales								
		3.5.4	Autocinemas								
		3.5.5	Discotecas								
		3.5.6	Centro Nocturno								
		3.5.7	Salones de Baile con Rodeo								
		3.5.8	Renta de video								
	3.6 Deportes y Recreacion	3.6.1	Gimnasios								
		3.6.2	Canchas deportivas								
		3.6.3	Centro deportivo. Albercas, Canchas etc.								
		3.6.4	Estadio, Plaza de Toros, Lienzo Charro etc.								
		3.6.5	Videojuegos								
		3.6.6	Boliche, Billares, Patinaje y juegos de mesa								
	3.7 Recreacion Social	3.7.1	Centro Cultural								
		3.7.2	Club Social								
		3.7.3	Salones para eventos sociales								
		3.7.4	Salones para eventos infantiles								
		3.7.5	Quinta para eventos sociales								
	3.8 Alojamiento	3.8.1	Casa de asistencia, Internado								
		3.8.2	Hoteles								
	3.9 Administracion Privada	3.9.1	Oficinas						P		
		3.9.2	Casa de bolsa, casa de cambio, Bancos, seguros						P		
3.10 Administracion Publica	3.10.1	Oficinas Gubernamentales, (Federales, Estatales y Municipales).						P			
	3.10.2	Organismos descentralizados						P			
	3.10.3	Edificios de Sindicatos y Partidos Políticos						P			
	3.10.4	Consulados y Embajadas						P			

Uso de suelo	Genero	Función	DISTRITO E1								
			H3	H4	H5	CUB	CUR	CUM	IND	MIXTO	
	3.11 Seguridad	3.11.1	Bomberos						P		
		3.11.2	Centrales de Policía, Transito, Protección ciudadana						P		
		3.11.3	Caseta de policía, Protección ciudadana						P		
		3.11.4	Encierro de Vehículos								
	3.12 Servicios Religiosos	3.12.1	Iglesias y lugares de culto						P		
		3.12.2	Seminarios y conventos								
	3.13 Servicios Funerales	3.13.1	Crematorios								
		3.13.2	Agencias de inhumacion								
		3.13.3	Cementerios								
	3.14 Comunicación y Transporte	3.14.1	Agencia de correos, Telégrafos y Teléfonos								
		3.14.2	Central de Correos, Telégrafos y Teléfonos								
		3.14.3	Estaciones de Televisión y radio								
		3.14.4	Mensajería y paquetería								
		3.14.5	Estacionamientos públicos								
		3.14.6	Terminal de Autobuses (foráneos, urbanos y taxis)							P	
		3.14.7	Terminal de transportes de Carga							P	
		3.14.8	Terminal de Ferrocarriles de Carga							P	
		3.14.9	Estudios de Grabación								
	3.15 Salud	3.15.1	Clinicas, Centros de Salud y Dispensarios								
		3.15.2	Consultorios Médicos								
		3.15.3	Hospitales y Centros Médicos								
		3.15.4	Puestos de Socorro (Cruz Roja, Cruz Verde)								
		3.15.5	Laboratorios de análisis clínicos, médicos dentales y otros.								
	3.16 Asistencia Social	3.16.1	Casas de ancianos								
		3.16.2	Centro de integración juvenil familiar								
		3.16.3	Guarderías y casas de cuna								
		3.16.4	Orfanatorios								
	3.17 Asistencia Animal	3.17.1	Centro Antirrábico, Perrera Municipal								
		3.17.2	Clinicas y Hopitales Veterinarios								
		3.17.3	Salones de Corte y Estética								
3.17.4		Consultorios Veterinarios									
	3.18.1	Jardin de Niños						P			
	3.18.2	Primaria						P			
	3.18.3	Secundaria						P			
	3.18.4	Preparatoria						P			
	3.18.5	Normales						P			
	3.18.6	Institutos Técnicos y Academias						P			

Uso de suelo	Genero	Función	DISTRITO E1								
			H3	H4	H5	CUB	CUR	CUM	IND	MIXTO	
	3.18 Educación	3.18.7	Tecnológico y Universidades						P		
		3.18.8	Escuelas para niños Atípicos						P		
		3.18.9	Centros de Actualización profesional						P		
		3.18.10	Campos Experimentales								
		3.18.11	Centros de Investigación y Laboratorio								
		3.18.12	Observatorios Meteorológicos y Astronómicos								
	3.19 Cultura	3.19.1	Salas de Exposiciones						P		
		3.19.2	Museos, Pinacotecas y Casa de la Cultura								
		3.19.3	Jardines Botánicos y Zoológicos								
		3.19.4	Archivos Públicos								
		3.19.5	Bibliotecas, Hemerotecas, Centros de Información								
	3.20 Manufacturas Domesticas	3.20.1	Elaboración de pasteles, dulces, mermeladas, etc.								
		3.20.2	Costura y bordado								
		3.20.3	Artículos de Cerámica								
3.20.4		Joyería y Orfebrería									
4 INDUSTRIA	4.1 Industria Ligera	4.1.1	Inofensiva								
		4.1.2	Molesta								
		4.1.3	Contaminante								
		4.1.4	Peligrosa								
	4.2 Industria Mediana	4.2.1	Inofensiva								
		4.2.2	Molesta								
		4.2.3	Contaminante								
		4.2.4	Peligrosa								
	4.3 Industria Pesada	4.3.1	Inofensiva								
		4.3.2	Molesta								
		4.3.3	Contaminante								
		4.3.4	Peligrosa								
5 ESPACIOS ABIERTOS	5.1 Espacios	5.1.1	Jardines, Plazas	P	P	P	P	P	P	P	
		5.1.2	Parque de Diversiones								
	6.1	6.1	Antenas y Torres de Comunicación							P	
		6.2	Plantas, Estaciones y Sub-estaciones								
	6.2	6.2.1	De Energía Eléctrica								
		6.2.2	De Presión de Gas								
		6.2.3	De Bombeo de Agua								
		6.2.4	De Tratamiento de Aguas Negras								
	6.3 Depositos y Almacenes	6.3.1	Tanques de Agua								
6.3.2		Tanques de Combustible (almacenamiento y distribución)									
6.3.3		Tanques de Gas Domestico (almacén y distribución)									

Uso de suelo	Genero	Función	DISTRITO E1									
			H3	H4	H5	CUB	CUR	CUM	IND	MIXTO		
6 INFRAESTRUCTURA		6.3.4	Tanques de Gas Industrial									
		6.3.5	Tanques de Productos Químicos									
	6.4 Basureros	6.4.1	Depósitos de desechos Domésticos, Rellenos Sanitarios									
		6.4.2	Estaciones de Transferencia									
		6.4.3	Planta de Procesamiento de Basura y Desechos orgánicos									
		6.4.4	Almacén y Disposición Final de Residuos Biológicos-Infeciosos									
		6.4.5	Manejo y Almacenamiento de residuos Radioactivos									
		6.4.6	Incineración de Basura									
	6.4.7	Crematorios										
7 ZONA DE PRESERVACION ECOLOGICA	7.1											
8 RUSTICO	8.1	8.1.1	Todos los Usos									

Matriz de Uso de Suelo		
SIMBOLOGIA	P	Permitido
		Condicionado
		Prohibido

H3 Habitacional unifamiliar de urbanización inmediata de densidad media (48 lotes por hectarea como máximo y una superficie no menor por lote de 105.00m<sup>2</sup>)

H4 Habitacional unifamiliar de urbanización progresiva de densidad alta (51 lotes por hectarea como máximo y una superficie no menor por lote de 98.00m<sup>2</sup>).

H5 Habitacional multifamiliar de urbanización inmediata con una densidad alta, el área mínima privativa de construcción por departamento es de 60.00 m<sup>2</sup> excluyendo estacionamientos y en habitacional multifamiliar para duplex en vertical el lote mínimo de 140.00 M<sup>2</sup> y un frente de 7.00 ML y para duplex horizontal el lote mínimo de 196.00 M<sup>2</sup> con un frente de 14.00 ML.

Nota: Al hablar de usos mixtos para este Distrito se comprenden los Habitacionales (H1, H2, H3, H4 y H5), Comerciales, Servicios, Infraestructura y Espacios Abiertos.

Para la Autorización de usos de suelo Mixto - Industrial en la colonia Los Elizondos, esta Autoridad Municipal deberá contar con la opinión favorable de la mayoría de los propietarios o poseedores de los lotes o predios que se encuentren colindantes al lote en cuestión y deberán ser tres para cada lado, cinco enfrente y el lote posterior. los consultados deberán tener uso Habitacional.

Uso de suelo	Genero	Función	DISTRITO E2							
			H3	H4	H5	CUB	CUR	CUM		
1 HABITACIONAL	1	1.1	Unifamiliar	P	P					
		1.2	Duplex			P				
		1.3	Multifamiliar			P				
		1.4	Campestre (quintas)							
2 COMERCIO	2.1 Tiendas de Productos básicos	2.1.1	Abarrotes Carnicerías y fruterías						P	
		2.1.2	Tortillerías y panaderías						P	
	2.2 Tienda de Especialidades	2.2.1	Ropa, calzado, telas, accesorios y regalos							P
		2.2.2	Aparatos eléctricos, muebles y línea blanca							P
		2.2.3	Artículos médicos y de laboratorio							P
		2.2.4	Artículos deportivos							P
		2.2.5	Computación y Sistemas							P
		2.2.6	Dulcerías							P
		2.2.7	Ingeniería, dibujo, artículos fotográficos							P
		2.2.8	Farmacias, herbarios y boticas							P
		2.2.9	Instrumentos musicales							P
		2.2.10	Joyería y relojería							P
		2.2.11	Ópticas							P
		2.2.12	Papelería, revistaría, librería y copias							P
		2.2.13	Mercerías							P
		2.2.14	Florería							P
		2.2.15	Refacciones automotrices							P
		2.2.16	Discos y cintas							P
		2.2.17	Artículos de decoración y para el hogar							P
		2.2.18	Artesanías							P
		2.2.19	Juguetería y bicicletas							
		2.2.20	Artículos especializados							
		2.2.21	Mascotas y animales domésticos							
		2.2.22	Viveros							
		2.2.23	Vinos y licores							
	2.2.24	Servicar								
	2.2.25	Depósitos								
	2.3 Tiendas y Almacenes	2.3.1.	Centros Comerciales (galerías)							
		2.3.2.	Tiendas de departamentos							
		2.3.3.	Tiendas de autoservicio							
		2.3.4.	Tiendas de conveniencia							
		2.3.5.	Mercado popular y tianguis							
	2.4 Explosivos e Inflamables	2.4.1.	Gasolineras							
2.4.2.		Gaseras								
	2.5.1	De construcción								
	2.5.2	Eléctricos y Refacciones. para aparatos eléctricos								
	2.5.3	Ferretería, Tlapalería y Plomería								
	2.5.4.	Vidriera								

Uso de suelo	Genero	Función	DISTRITO E2								
			H3	H4	H5	CUB	CUR	CUM			
	2.5 Venta de Materiales	2.5.5.	Bodega de productos inofensivos								
		2.5.6.	Bodega de productos molestos								
		2.5.7.	Bodega de productos contaminantes								
		2.5.8.	Bodega de productos peligrosos								
		2.5.9.	Centro de acopio de materiales reciclables								
	2.6 Vehiculos y Accesorios	2.6.1.	Automóviles, camiones								
		2.6.2.	Maquinaria e Implementos Agrícolas y para la Construcción								
		2.6.3.	Motocicletas y /o lanchas							P	
		3.1 Servicios Personales	3.1.1.	Agencias de Viajes							P
			3.1.2.	Alquiler de mesas, sillas y loza							P
			3.1.3.	Alquiler de ropa							P
3.1.4.			Alquiler de vehículos							P	
3.1.5.			Baños, sanitarios públicos, sauna, masaje								
3.1.6.			Estudio fotográfico							P	
3.1.7.			Lavandería y Tintorería							P	
3.1.8.			Peluquería, estética y sala de belleza							P	
3.1.9.			Sastrería y talleres de costura								
3.1.10.			Reparación de calzado								
3.1.11.			Cibercafe								
	3.2 Reparación y Mantenimiento	3.2.1.	Aparatos Electrodomésticos								
		3.2.2.	Limpieza de Oficinas, Hogares e industria								
		3.2.3.	Mantenimiento de jardines								
		3.2.4.	Reparación y Tapicería de Muebles								
		3.2.5.	Reparación de Equipo de Oficinas								
		3.2.6.	Servicios Especializados, (Fumigación, Mudanzas								
	3.3 Servicios Automotrices	3.3.1.	Lavado y engrasado								
		3.3.2.	Enderezado y pintura								
		3.3.3.	Vulcanizadora								
		3.3.4.	Alineación, Balanceo, Venta, y Montaje de llantas								
		3.3.5.	Venta instalación y carga de acumuladores								
		3.3.6.	Taller Eléctrico Automotriz								
		3.3.7.	Reparación y Mantenimiento de Vehículos pesado								
		3.3.8.	Taller Mecánico Automotriz								
		3.3.9.	Afinación, lubricación y verificación Vehicular								
		3.3.10.	Tapicería Automotriz								
	3.4	3.4.1.	Café, Fondas y Restaurantes								
		3.4.2.	Refresquería y Nevería								

Uso de suelo	Genero	Función	DISTRITO E2						
			H3	H4	H5	CUB	CUR	CUM	
3 SERVICIOS	3.4 Alimentos y Bebidas	3.4.3	Comida para Llevar, Comida Rápida, antojitos						
		3.4.4	Bebidas preparadas para llevar (tropicales)						
	3.5 Entretenimiento	3.5.1	Auditorio, Teatro, Cine, Sala de Conciertos						
		3.5.2	Centro de Convenciones						
		3.5.3	Ferias o Circos Temporales						
		3.5.4	Autocinemas						
		3.5.5	Discotecas						
		3.5.6	Centro Nocturno						
		3.5.7	Salones de Baile con Rodeo						
		3.5.8	Renta de video						
	3.6 Deportes y Recreacion	3.6.1	Gimnasios						
		3.6.2	Canchas deportivas						
		3.6.3	Centro deportivo. Albercas, Canchas etc.						
		3.6.4	Estadio, Plaza de Toros, Lienzo Charro etc.						
		3.6.5	Videojuegos						
		3.6.6	Boliche, Billares, Patinaje y juegos de mesa						
	3.7 Recreacion Social	3.7.1	Centro Cultural						
		3.7.2	Club Social						
		3.7.3	Salones para eventos sociales						
		3.7.4	Salones para eventos infantiles						
		3.7.5	Quinta para eventos sociales						
	3.8 Alojamiento	3.8.1	Casa de asistencia, Internado						
		3.8.2	Hoteles						
	3.9 Administracion Privada	3.9.1	Oficinas						P
		3.9.2	Casa de bolsa, casa de cambio, Bancos, seguros						P
	3.10 Administracion Publica	3.10.1	Oficinas Gubernamentales, (Federales, Estatales y Municipales).						P
		3.10.2	Organismos descentralizados						P
3.10.3		Edificios de Sindicatos y Partidos Políticos						P	
3.10.4		Consulados y Embajadas						P	
3.11 Seguridad	3.11.1	Bomberos						P	
	3.11.2	Centrales de Policia, Transito, Protección ciudadana						P	
	3.11.3	Caseta de policia, Protección ciudadana						P	
	3.11.4	Encierro de Vehículos							
3.12 Servicios Religiosos	3.12.1	Iglesias y lugares de culto						P	
	3.12.2	Seminarios y conventos							

Uso de suelo	Genero	Función	DISTRITO E2						
			H3	H4	H5	CUB	CUR	CUM	
	3.13 Servicios Funerales	3.13.1	Crematorios						
		3.13.2	Agencias de inhumacion						
		3.13.3	Cementerios						
	3.14 Comunicación y Transporte	3.14.1	Agencia de correos, Telégrafos y Teléfonos						
		3.14.2	Central de Correos, Telégrafos y Teléfonos						
		3.14.3	Estaciones de Televisión y radio						
		3.14.4	Mensajería y paquetería						
		3.14.5	Estacionamientos públicos						
		3.14.6	Terminal de Autobuses (foráneos, urbanos y taxis						
		3.14.7	Terminal de transportes de Carga						
		3.14.8	Terminal de Ferrocarriles de Carga						
		3.14.9	Estudios de Grabación						
	3.15 Salud	3.15.1	Clínicas, Centros de Salud y Dispensarios						
		3.15.2	Consultorios Médicos						
		3.15.3	Hospitales y Centros Médicos						
		3.15.4	Puestos de Socorro (Cruz Roja, Cruz Verde)						
		3.15.5	Laboratorios de análisis clínicos, médicos dentales y otros.						
	3.16 Asistencia Social	3.16.1	Casas de ancianos						
		3.16.2	Centro de integración juvenil familiar						
		3.16.3	Guarderías y casas de cuna						
		3.16.4	Orfanatorios						
	3.17 Asistencia Animal	3.17.1	Centro Antirrábico, Perrera Municipal						
		3.17.2	Clínicas y Hopitales Veterinarios						
		3.17.3	Salones de Corte y Estética						
		3.17.4	Consultorios Veterinarios						
	3.18 Educación	3.18.1	Jardin de Niños						P
		3.18.2	Primaria						P
		3.18.3	Secundaria						P
		3.18.4	Preparatoria						P
		3.18.5	Normales						P
3.18.6		Institutos Técnicos y Academias						P	
3.18.7		Tecnológico y Universidades						P	
3.18.8		Escuelas para niños Atípicos						P	
3.18.9		Centros de Actualización profesional						P	
3.18.10		Campos Experimentales							
3.18.11		Centros de Investigación y Laboratorio							
3.18.12		Observatorios Meteoroló- gicos y Astronómicos							
3.19.1	Salas de Exposiciones						P		

Uso de suelo	Genero	Función	DISTRITO E2							
			H3	H4	H5	CUB	CUR	CUM		
	3.19 Cultura	3.19.2	Museos, Pinacotecas y Casa de la Cultura							
		3.19.3	Jardines Botánicos y Zoológicos							
		3.19.4	Archivos Públicos							
		3.19.5	Bibliotecas, Hemerotecas, Centros de Información							
		3.20.1	Elaboración de pasteles, dulces, mermeladas, etc.							
	3.20 Manufacturas Domesticas	3.20.2	Costura y bordado							
		3.20.3	Artículos de Cerámica							
		3.20.4	Joyería y Orfebrería							
	4 industria	4.1 Industria Ligera	4.1.1	Inofensiva						
4.1.2			Molesta							
4.1.3			Contaminante							
4.1.4			Peligrosa							
4.2 Industria Mediana		4.2.1	Inofensiva							
		4.2.2	Molesta							
		4.2.3	Contaminante							
		4.2.4	Peligrosa							
4.3 Industria Pesada		4.3.1	Inofensiva							
		4.3.2	Molesta							
		4.3.3	Contaminante							
		4.3.4	Peligrosa							
5 ESPACIOS ABIERTOS		5.1 Espacios	5.1.1	Jardines, Plazas	P	P	P	P	P	P
	5.1.2		Parque de Diversiones							
6 INFRAESTRUCTUR A	6.1.	6.1	Antenas y Torres de Comunicación							
	6.2 Plantas, Estaciones y Sub-estaciones	6.2.1	De Energía Eléctrica							
		6.2.2	De Presión de Gas							
		6.2.3	De Bombeo de Agua							
		6.2.4	De Tratamiento de Aguas Negras							
	6.3 Depositos y Almacenes	6.3.1	Tanques de Agua							
		6.3.2	Tanques de Combustible (almacenamiento y distribución)							
		6.3.3	Tanques de Gas Domestico (almacén y distribución)							
		6.3.4	Tanques de Gas Industrial							
		6.3.5	Tanques de Productos Químicos							
	6.4 Basureros	6.4.1	Depósitos de desechos Domésticos, Rellenos Sanitarios							
		6.4.2	Estaciones de Transferencia							
		6.4.3	Planta de Procesamiento de Basura y Desechos orgánicos							
		6.4.4	Almacén y Disposición Final de Residuos Biológicos-Infeciosos							

Uso de suelo	Genero	Función	DISTRITO E2						
			H3	H4	H5	CUB	CUR	CUM	
		6.4.5	Manejo y Almacenamiento de residuos Radioactivos						
		6.4.6	Incineración de Basura						
		6.4.7	Crematorios						
7 ZONA DE PRESERVACION ECOLOGICA	7.1								
8 RUSTICO	8.1	8.1.1	Todos los Usos						

Matriz de Uso de Suelo		
SIMBOLOGIA	P	Permitido
		Condicionado
		Prohibido

- H3 Habitacional unifamiliar de urbanización inmediata de densidad media (48 lotes por hectarea como máximo y una superficie no menor por lote de 105.00m<sup>2</sup>)
- H4 Habitacional unifamiliar de urbanización progresiva de densidad alta (51 lotes por hectarea como máximo y una superficie no menor por lote de 98.00m<sup>2</sup>).
- H5 Habitacional multifamiliar de urbanización inmediata con una densidad alta, el área mínima privativa de construcción por departamento es de 60.00 m<sup>2</sup> excluyendo estacionamientos y en habitacional multifamiliar para duplex en vertical el lote mínimo de 140.00 M<sup>2</sup> y un frente de 7.00 ML y para duplex horizontal el lote mínimo de 196.00 M<sup>2</sup> con un frente de 14.00 ML.

Uso de suelo	Genero	Función	DISTRITO E3												
			H2	H3	H4	H5	CUB	CUR	CUM	CUI	MIXTO	IND			
1 HABITACIONAL	1	1.1	Unifamiliar	P	P	P									
		1.2	Duplex				P								
		1.3	Multifamiliar				P								
		1.4	Campestre (quintas)												
2 COMERCIO	2.1 Tiendas de Productos básicos	2.1.1	Abarrotes Carnicerías y fruterías							P	P				
		2.1.2	Tortillerías y panaderías							P	P				
	2.2 Tienda de Especialidades	2.2.1	Ropa, calzado, telas, accesorios y regalos								P	P			
		2.2.2	Aparatos eléctricos, muebles y linea blanca								P	P			
		2.2.3	Artículos médicos y de laboratorio								P	P			
		2.2.4	Artículos deportivos								P	P			
		2.2.5	Computación y Sistemas								P	P			
		2.2.6	Dulcerías								P	P			
		2.2.7	Ingeniería, dibujo, artículos fotográficos								P	P			
		2.2.8	Farmacias, herbarios y boticas								P	P			
		2.2.9	Instrumentos musicales								P	P			
		2.2.10	Joyería y relojería								P	P			
		2.2.11	Ópticas								P	P			
		2.2.12	Papelería, revistería, librería y copias								P	P			
		2.2.13	Mercerías								P	P			
		2.2.14	Florería								P	P			
		2.2.15	Refacciones automotrices								P	P			
		2.2.16	Discos y cintas								P	P			
		2.2.17	Artículos de decoración y para el hogar								P	P			
		2.2.18	Artesanías								P	P			
		2.2.19	Juguetería y bicicletas									P			
		2.2.20	Artículos especializados									P			
		2.2.21	Mascotas y animales domésticos									P			
		2.2.22	Viveros									P			
		2.2.23	Vinos y licores									P			
		2.2.24	Servicar												
		2.2.25	Depósitos												
	2.3 Tiendas y Almacenes	2.3.1	Centros Comerciales (galerías)									P			
		2.3.2	Tiendas de departamentos									P			
		2.3.3	Tiendas de autoservicio									P			
		2.3.4	Tiendas de conveniencia									P			
		2.3.5	Mercado popular y tianguis									P			
	2.4 Explosivos e Inflamables	2.4.1	Gasolineras												
2.4.2		Gaseras													
		2.5.1	De construcción												
		2.5.2	Eléctricos y Refacciones. para aparatos eléctricos									P			
		2.5.3	Ferretería, Tlapalería y Plomería									P			

Uso de suelo	Genero	Función	DISTRITO E3												
			H2	H3	H4	H5	CUB	CUR	CUM	CUI	MIXTO	IND			
	2.5 Venta de Materiales	2.5.4.	Vidriera									P			
		2.5.5.	Bodega de productos inofensivos												
		2.5.6.	Bodega de productos molestos												
		2.5.7.	Bodega de productos contaminantes												
		2.5.8.	Bodega de productos peligrosos												
		2.5.9.	Centro de acopio de materiales reciclables												
	2.6 Vehiculos y Accesorios	2.6.1.	Automóviles, camiones												
		2.6.2.	Maquinaria e Implementos Agrícolas y para la Construcción												
		2.6.3.	Motocicletas y/o Lanchas												
	3.1 Servicios Personales	3.1.1.	Agencias de Viajes								P	P			
		3.1.2.	Alquiler de mesas, sillas y loza								P	P			
		3.1.3.	Alquiler de ropa								P	P			
		3.1.4.	Alquiler de vehículos								P	P			
		3.1.5.	Baños, sanitarios públicos, sauna, masaje									P			
		3.1.6.	Estudio fotográfico								P	P			
		3.1.7.	Lavandería y Tintorería								P	P			
		3.1.8.	Peluquería, estética y sala de belleza								P	P			
		3.1.9.	Sastrería y talleres de costura									P			
		3.1.10.	Reparación de calzado									P			
		3.1.11.	Cibercafé												
	3.2 Reparacion y Mantenimiento	3.2.1.	Aparatos Electrodomésticos									P			
		3.2.2.	Limpieza de Oficinas, Hogares e industria									P			
		3.2.3.	Mantenimiento de jardines									P			
		3.2.4.	Reparación y Tapicería de Muebles									P			
		3.2.5.	Reparación de Equipo de Oficinas									P			
		3.2.6.	Servicios Especializados, (Fumigación, Mudanzas)									P			
	3.3 Servicios Automotrices	3.3.1.	Lavado y engrasado									P			
		3.3.2.	Enderezado y pintura									P			
		3.3.3.	Vulcanizadora									P			
		3.3.4.	Alineación, Balanceo, Venta, y Montaje de llantas									P			
		3.3.5.	Venta Instalacion y Carga de Acumuladores									P			
		3.3.6.	Taller Electrico Automotriz									P			
		3.3.7.	Reparación y Mantenimiento de Vehículos pesado												
		3.3.8.	Taller Mecánico Automotriz												
		3.3.9.	Afinación, lubricación y verificación Vehicular												
		3.3.10.	Tapicería Automotriz												

Uso de suelo	Genero	Función	DISTRITO E3												
			H2	H3	H4	H5	CUB	CUR	CUM	CUI	MIXTO	IND			
3 SERVICIOS	3.4 Alimentos y Bebidas	3.4.1	Café, Fondas y Restaurantes									P			
		3.4.2	Refresquería y Nevería									P			
		3.4.3	Comida para Llevar, Comida Rápida, antojitos									P			
		3.4.4	Bebidas preparadas para llevar (tropicales)												
	3.5 Entretenimiento	3.5.1	Auditorio, Teatro, Cine, Sala de Conciertos										P		
		3.5.2	Centro de Convenciones										P		
		3.5.3	Ferias o Circos Temporales												
		3.5.4	Autocinemas												
		3.5.5	Discotecas												
		3.5.6	Centro Nocturno												
		3.5.7	Salones de Baile con Rodeo												
		3.5.8	Renta de video											P	
	3.6 Deportes y Recreación	3.6.1	Gimnasios										P		
		3.6.2	Canchas deportivas										P		
		3.6.3	Centro deportivo. Albercas, Canchas etc.										P		
		3.6.4	Estadio, Plaza de Toros, Lienzo Charro etc.										P		
		3.6.5	Videojuegos										P		
		3.6.6	Boliche, Billares, Patinaje y juegos de mesa										P		
	3.7 Recreación Social	3.7.1	Centro Cultural										P		
		3.7.2	Club Social										P		
		3.7.3	Salones para eventos sociales										P		
		3.7.4	Salones para eventos infantiles										P		
		3.7.5	Quinta para eventos sociales										P		
	3.8 Alojamiento	3.8.1	Casa de asistencia, Internado										P		
		3.8.2	Hoteles										P		
	3.9 Administración Privada	3.9.1	Oficinas									P	P		
		3.9.2	Casa de bolsa, casa de cambio, Bancos, seguros									P	P		
	3.10 Administración Pública	3.10.1	Oficinas Gubernamentales, (Federales, Estatales y Municipales).									P	P		
		3.10.2	Organismos descentralizados									P	P		
		3.10.3	Edificios de Sindicatos y Partidos Políticos									P	P		
		3.10.4	Consulados y Embajadas									P	P		
	3.11 Seguridad	3.11.1	Bomberos									P	P		
3.11.2		Centrales de Policía, Tránsito, Protección ciudadana									P	P			
3.11.3		Caseta de policía, Protección ciudadana									P	P			
3.11.4		Encierro de Vehículos													

Uso de suelo	Genero	Función	DISTRITO E3												
			H2	H3	H4	H5	CUB	CUR	CUM	CUI	MIXTO	IND			
	3.12 Servicios Religiosos	3.12.1	Iglesias y lugares de culto								P	P			
		3.12.2	Seminarios y conventos												
	3.13 Servicios Funerales	3.13.1	Crematorios												
		3.13.2	Agencias de inhumacion												
		3.13.3	Cementerios												
	3.14 Comunicación y Transporte	3.14.1	Agencia de correos, Telégrafos y Teléfonos										P		
		3.14.2	Central de Correos, Telégrafos y Teléfonos										P		
		3.14.3	Estaciones de Televisión y radio										P		
		3.14.4	Mensajería y paquetería										P		
		3.14.5	Estacionamientos públicos										P		
		3.14.6	Terminal de Autobuses (foráneos, urbanos y taxis)												P
		3.14.7	Terminal de transportes de Carga												P
		3.14.8	Terminal de Ferrocarriles de Carga												P
		3.14.9	Estudios de Grabación											P	
	3.15 Salud	3.15.1	Clínicas, Centros de Salud y Dispensarios										P		
		3.15.2	Consultorios Médicos										P		
		3.15.3	Hospitales y Centros Médicos										P		
		3.15.4	Puestos de Socorro (Cruz Roja, Cruz Verde)										P		
		3.15.5	Laboratorios de análisis clínicos, médicos dentales y otros.												
	3.16 Asistencia Social	3.16.1	Casas de ancianos										P		
		3.16.2	Centro de integración juvenil familiar										P		
		3.16.3	Guarderías y casas de cuna										P		
		3.16.4	Orfanatorios										P		
	3.17 Asistencia Animal	3.17.1	Centro Antirrábico, Perrera Municipal												
		3.17.2	Clinicas y Hopitales Veterinarios										P		
		3.17.3	Salones de Corte y Estética										P		
		3.17.4	Consultorios Veterinarios										P		
	3.18 Educación	3.18.1	Jardín de Niños									P	P		
		3.18.2	Primaria									P	P		
		3.18.3	Secundaria									P	P		
3.18.4		Preparatoria									P	P			
3.18.5		Normales									P	P			
3.18.6		Institutos Técnicos y Academias									P	P			
3.18.7		Tecnológico y Universidades									P	P			
3.18.8		Escuelas para niños Atípicos									P	P			
3.18.9		Centros de Actualización profesional									P	P			
3.18.10		Campos Experimentales													

Uso de suelo	Genero	Función	DISTRITO E3											
			H2	H3	H4	H5	CUB	CUR	CUM	CUI	MIXTO	IND		
		3.18.11	Centros de Investigación y Laboratorio											
		3.18.12	Observatorios Meteorológicos y Astronómicos											
	3.19 Cultura	3.19.1	Salas de Exposiciones							P	P			
		3.19.2	Museos, Pinacotecas y Casa de la Cultura								P			
		3.19.3	Jardines Botánicos y Zoológicos								P			
		3.19.4	Archivos Públicos								P			
		3.19.5	Bibliotecas, Hemerotecas, Centros de Información								P			
	3.20 Manufacturas Domesticas	3.20.1	Elaboración de pasteles, dulces, mermeladas, etc.								P			
		3.20.2	Costura y bordado								P			
		3.20.3	Artículos de Cerámica											
3.20.4		Joyería y Orfebrería												
4 INDUSTRIA	4.1 Industria Ligera	4.1.1	Inofensiva											
		4.1.2	Molesta											
		4.1.3	Contaminante											
		4.1.4	Peligrosa											
	4.2 Industria Mediana	4.2.1	Inofensiva											
		4.2.2	Molesta											
		4.2.3	Contaminante											
		4.2.4	Peligrosa											
	4.3 Industria Pesada	4.3.1	Inofensiva											
		4.3.2	Molesta											
		4.3.3	Contaminante											
		4.3.4	Peligrosa											
5 ESPACIOS ABIERTOS	5.1 Espacios	5.1.1	Jardines, Plazas	P	P		P	P	P	P	P	P	P	
		5.1.2	Parque de Diversiones								P			
6 INFRAESTRUCTUR A	6.1.	6.1	Antenas y Torres de Comunicación										P	
		6.2 Plantas, Estaciones y Sub-estaciones	6.2.1	De Energía Eléctrica										
	6.2.2		De Presión de Gas											
	6.2.3		De Bombeo de Agua											
	6.2.4		De Tratamiento de Aguas Negras											
	6.3 Depositos y Almacenes	6.3.1	Tanques de Agua											
		6.3.2	Tanques de Combustible (almacenamiento y distribución)											
		6.3.3	Tanques de Gas Domestico (almacén y distribución)											
		6.3.4	Tanques de Gas Industrial											
		6.3.5	Tanques de Productos Químicos											
		6.4.1	Depósitos de desechos Domésticos, Rellenos Sanitarios											
		6.4.2	Estaciones de Transferencia											

Uso de suelo	Genero	Función	DISTRITO E3												
			H2	H3	H4	H5	CUB	CUR	CUM	CUI	MIXTO	IND			
	6.4 Basureros	6.4.3	Planta de Procesamiento de Basura y Desechos orgánicos												
		6.4.4	Almacén y Disposición Final de Residuos Biológicos-Infeciosos												
		6.4.5	Manejo y almacenamiento de residuos radiactivos												
		6.4.6	Incineración de Basura												
		6.4.7	Crematorios												
7 ZONA DE PRESERVACION ECOLOGICA	7.1														
8 RUSTICO	8.1	8.1.1	Todos los usos												

Matriz de Uso de Suelo		
SIMBOLOGIA	P	Permitido
		Condicionado
		Prohibido

- H2 Habitacional, unifamiliar, residencial medio, de urbanización inmediata, de densidad media, 44 lotes por hectarea como máximo y una superficie no menor por lote de 112.00 m<sup>2</sup>.
- H3 Habitacional unifamiliar de urbanización inmediata de densidad media (48 lotes por hectarea como máximo y una superficie no menor por lote de 105.00m<sup>2</sup>)
- H4 Habitacional unifamiliar de urbanización progresiva de densidad alta (51 lotes por hectarea como máximo y una superficie no menor por lote de 98.00m<sup>2</sup>).
- H5 Habitacional multifamiliar de urbanización inmediata con una densidad alta, el área mínima privativa de construcción por departamento es de 60.00 m<sup>2</sup> excluyendo estacionamientos y en habitacional multifamiliar para duplex en vertical el lote mínimo de 140.00 M<sup>2</sup> y un frente de 7.00 ML y para duplex horizontal el lote mínimo de 196.00 M<sup>2</sup> con un frente de 14.00 ML.

Nota: Al hablar de usos mixtos para este Distrito se comprenden los Habitacionales (H1, H2, H3, H4 y H5), Comerciales, Servicios, Infraestructura y Espacios Abiertos.

Uso de suelo	Genero	Función	DISTRITO E4					
			H1	H2	CUM	CUI	COM	
1 HABITACIONAL	1	1.1	Unifamiliar	P	P			
		1.2	Duplex					
		1.3	Multifamiliar					
		1.4	Campestre (quintas)					
2 COMERCIO	2.1 Tiendas de Productos básicos	2.1.1	Abarrotes Carnicerías y fruterías			P	P	
		2.1.2	Tortillerías y panaderías			P	P	
	2.2 Tienda de Especialidades	2.2.1	Ropa, calzado, telas, accesorios y regalos			P	P	
		2.2.2	Aparatos eléctricos, muebles y línea blanca			P	P	
		2.2.3	Artículos médicos y de laboratorio			P	P	
		2.2.4	Artículos deportivos			P	P	
		2.2.5	Computación y Sistemas			P	P	
		2.2.6	Dulcerías			P	P	
		2.2.7	Ingeniería, dibujo, artículos fotográficos			P	P	
		2.2.8	Farmacias, herbarios y boticas			P	P	
		2.2.9	Instrumentos musicales			P	P	
		2.2.10	Joyería y relojería			P	P	
		2.2.11	Ópticas			P	P	
		2.2.12	Papelería, revistería, librería y copias			P	P	
		2.2.13	Mercerías			P	P	
		2.2.14	Florería			P	P	
		2.2.15	Refacciones automotrices			P	P	
		2.2.16	Discos y cintas			P	P	
		2.2.17	Artículos de decoración y para el hogar			P	P	
		2.2.18	Artesanías			P	P	
		2.2.19	Juguetería y bicicletas				P	
	2.2.20	Artículos especializados				P		
	2.2.21	Mascotas y animales domésticos				P		
	2.2.22	Viveros				P		
	2.2.23	Vinos y licores				P		
	2.2.24	Servicar						
	2.2.25	Depósitos						
	2.3 Tiendas y Almacenes	2.3.1.	Centros Comerciales (galerías)				P	
		2.3.2.	Tiendas de departamentos				P	
		2.3.3.	Tiendas de autoservicio				P	
		2.3.4	Tiendas de conveniencia				P	
2.3.5		Mercado popular y tianguis				P		
2.4 Explosivos e Inflamables	2.4.1.	Gasolineras						
	2.4.2	Gaseras						
	2.5.1	De construcción						
	2.5.2	Eléctricos y Refacciones. para aparatos eléctricos				P		
	2.5.3	Ferretería, Tlapalería y Plomería				P		

Uso de suelo	Genero	Función	DISTRITO E4						
			H1	H2	CUM	CUI	COM		
	2.5 Venta de Materiales	2.5.4.	Vidriera				P		
		2.5.5.	Bodega de productos inofensivos						
		2.5.6.	Bodega de productos molestos						
		2.5.7.	Bodega de productos contaminantes						
		2.5.8.	Bodega de productos peligrosos						
		2.5.9.	Centro de acopio de materiales reciclables						
	2.6 Vehículos y Accesorios	2.6.1.	Automóviles, camiones						
		2.6.2	Maquinaria e Implementos Agrícolas y para la Construcción						
		2.6.3.	Motocicletas y /o lanchas			P	P		
		3.1 Servicios Personales	3.1.1.	Agencias de Viajes			P	P	
			3.1.2.	Alquiler de mesas, sillas y loza			P	P	
3.1.3.			Alquiler de ropa			P	P		
3.1.4.			Alquiler de vehículos			P	P		
3.1.5.			Baños, sanitarios públicos, sauna, masaje				P		
3.1.6.			Estudio fotográfico			P	P		
3.1.7.			Lavandería y Tintorería			P	P		
3.1.8.			Peluquería, estética y sala de belleza			P	P		
3.1.9			Sastrería y talleres de costura				P		
3.1.10.			Reparación de calzado				P		
3.1.11			Cibercafe						
3.2 Reparación y Mantenimiento	3.2.1	Aparatos Electrodomésticos				P			
	3.2.2	Limpieza de Oficinas, Hogares e industria				P			
	3.2.3	Mantenimiento de jardines				P			
	3.2.4	Reparación y Tapicería de Muebles				P			
	3.2.5	Reparación de Equipo de Oficinas				P			
	3.2.6	Servicios Especializados, (Fumigación, Mudanzas				P			
3.3 Servicios Automotrices	3.3.1	Lavado y engrasado				P			
	3.3.2	Enderezado y pintura				P			
	3.3.3	Vulcanizadora				P			
	3.3.4	Alineación, Balanceo, Venta, y Montaje de llantas				P			
	3.3.5	Venta instalación y carga de acumuladores							
	3.3.6	Taller Eléctrico Automotriz							
	3.3.7	Reparación y Mantenimiento de Vehículos pesado							
	3.3.8	Taller Mecánico Automotriz							
	3.3.9	Afinación, lubricación y verificación Vehicular							
	3.3.10	Tapicería Automotriz							

Uso de suelo	Genero	Función	DISTRITO E4					
			H1	H2	CUM	CUI	COM	
3 SERVICIOS	3.4 Alimentos y Bebidas	3.4.1	Café, Fondas y Restaurantes				P	
		3.4.2	Refresquería y Nevería				P	
		3.4.3	Comida para Llevar, Comida Rápida, antojitos				P	
		3.4.4	Bebidas preparadas para llevar (tropicales)					
	3.5 Entretenimiento	3.5.1	Auditorio, Teatro, Cine, Sala de Conciertos					P
		3.5.2	Centro de Convenciones					P
		3.5.3	Ferias o Circos Temporales					
		3.5.4	Autocinemas					
		3.5.5	Discotecas					
		3.5.6	Centro Nocturno					
		3.5.7	Salones de Baile con Rodeo					
		3.5.8	Renta de video					P
	3.6 Deportes y Recreacion	3.6.1	Gimnasios					P
		3.6.2	Canchas deportivas					P
		3.6.3	Centro deportivo. Albercas, Canchas etc.					P
		3.6.4	Estadio, Plaza de Toros, Lienzo Charro, etc.					P
		3.6.5	Videojuegos					P
		3.6.6	Boliche, Billares, Patinaje y juegos de mesa					P
	3.7 Recreacion Social	3.7.1	Centro Cultural					P
		3.7.2	Club Social					P
		3.7.3	Salones para eventos sociales					P
		3.7.4	Salones para eventos infantiles					P
		3.7.5	Quinta para eventos sociales					P
	3.8 Alojamiento	3.8.1	Casa de asistencia, Internado					P
		3.8.2	Hoteles					P
	3.9 Administracion Privada	3.9.1	Oficinas			P	P	
		3.9.2	Casa de bolsa, casa de cambio, Bancos, seguros			P	P	
	3.10 Administracion Publica	3.10.1	Oficinas Gubernamentales, (Federales, Estatales y Municipales).			P	P	
		3.10.2	Organismos descentralizados			P	P	
		3.10.3	Edificios de Sindicatos y Partidos Políticos			P	P	
		3.10.4	Consulados y Embajadas			P	P	
	3.11 Seguridad	3.11.1	Bomberos			P	P	
		3.11.2	Centrales de Policía, Transito, Protección ciudadana			P	P	
		3.11.3	Caseta de policía, Protección ciudadana			P	P	
3.11.4		Encierro de Vehículos						

Uso de suelo	Genero	Función	DISTRITO E4					
			H1	H2	CUM	CUI	COM	
	3.12 Servicios Religiosos	3.12.1	Iglesias y lugares de culto			P	P	
		3.12.2	Seminarios y conventos					
	3.13 Servicios Funerales	3.13.1	Crematorios					
		3.13.2	Agencias de Inhumación (funerarias)					
		3.13.3	Cementerios					
	3.14 Comunicación y Transporte	3.14.1	Agencia de correos, Telégrafos y Teléfonos					P
		3.14.2	Central de Correos, Telégrafos y Teléfonos					P
		3.14.3	Estaciones de Televisión y radio					P
		3.14.4	Mensajería y paquetería					P
		3.14.5	Estacionamientos públicos					P
		3.14.6	Terminal de Autobuses (foráneos, urbanos y taxis)					
		3.14.7	Terminal de transportes de Carga					
		3.14.8	Terminal de Ferrocarriles de Carga					
		3.14.9	Estudios de Grabación					P
	3.15 Salud	3.15.1	Clínicas, Centros de Salud y Dispensarios					P
		3.15.2	Consultorios Médicos					P
		3.15.3	Hospitales y Centros Médicos					P
		3.15.4	Puestos de Socorro (Cruz Roja, Cruz Verde)					P
		3.15.5	Laboratorios de análisis clínicos, médicos dentales y otros.					
	3.16 Asistencia Social	3.16.1	Casas de ancianos					P
		3.16.2	Centro de integración juvenil familiar					P
		3.16.3	Guarderías y casas de cuna					P
		3.16.4	Orfanatorios					P
	3.17 Asistencia Animal	3.17.1	Centro Antirrábico, Perrera Municipal					
		3.17.2	Clínicas y Hospitales Veterinarios					P
		3.17.3	Salones de Corte y Estética					P
		3.17.4	Consultorios Veterinarios					P
	3.18 Educación	3.18.1	Jardín de Niños			P	P	
		3.18.2	Primaria			P	P	
		3.18.3	Secundaria			P	P	
3.18.4		Preparatoria			P	P		
3.18.5		Normales			P	P		
3.18.6		Institutos Técnicos y Academias			P	P		
3.18.7		Tecnológico y Universidades			P	P		
3.18.8		Escuelas para niños Atípicos			P	P		
3.18.9		Centros de Actualización profesional			P	P		
3.18.10		Campos Experimentales						

Uso de suelo	Genero	Función	DISTRITO E4						
			H1	H2	CUM	CUI	COM		
		3.18.11	Centros de Investigación y Laboratorio						
		3.18.12	Observatorios Meteorológicos y Astronómicos						
	3.19 Cultura	3.19.1	Salas de Exposiciones				P		
		3.19.2	Museos, Pinacotecas y Casa de la Cultura				P		
		3.19.3	Jardines Botánicos y Zoológicos				P		
		3.19.4	Archivos Públicos				P		
		3.19.5	Bibliotecas, Hemerotecas, Centros de Información				P		
	3.20 Manufacturas Domesticas	3.20.1	Elaboración de pasteles, dulces, mermeladas, etc.				P		
		3.20.2	Costura y bordado				P		
		3.20.3	Artículos de Cerámica						
		3.20.4	Joyería y Orfebrería						
	4 INDUSTRIA	4.1 Industria Ligera	4.1.1	Inofensiva					
			4.1.2	Molesta					
4.1.3			Contaminante						
4.1.4			Peligrosa						
4.2 Industria Mediana		4.2.1	Inofensiva						
		4.2.2	Molesta						
		4.2.3	Contaminante						
		4.2.4	Peligrosa						
4.3 Industria Pesada		4.3.1	Inofensiva						
		4.3.2	Molesta						
		4.3.3	Contaminante						
		4.3.4	Peligrosa						
5 ESPACIOS ABIERTOS	5.1 Espacios	5.1.1	Jardines, Plazas	P	P	P	P	P	
		5.1.2	Parque de Diversiones				P		
6 INFRAESTRUCTUR A	6.1.	6.1	Antenas y Torres de Comunicación						
	6.2 Plantas, Estaciones y Sub-estaciones	6.2.1.	De Energía Eléctrica						
		6.2.2	De Presión de Gas						
		6.2.3	De Bombeo de Agua						
		6.2.4	De Tratamiento de Aguas Negras						
	6.3 Depositos y Almacenes	6.3.1	Tanques de Agua						
		6.3.2	Tanques de Combustible (almacenamiento y distribución)						
		6.3.3	Tanques de Gas Domestico (almacén y distribución)						
		6.3.4	Tanques de Gas Industrial						
		6.3.5	Tanques de Productos Químicos						
		6.4.1	Depósitos de desechos Domésticos, Rellenos Sanitarios						
6.4.2		Estaciones de Transferencia							

Uso de suelo	Genero	Función	DISTRITO E4					
			H1	H2	CUM	CUI	COM	
	6.4 Basureros	6.4.3	Planta de Procesamiento de Basura y Desechos orgánicos					
		6.4.4	Almacén y Disposición Final de Residuos Biológicos-Infeciosos					
		6.4.5	Manejo y almacenamiento de residuos radiactivos					
		6.4.6	Incineración de Basura					
		6.4.7	Crematorios					
7 ZONA DE PRESERVACION ECOLOGICA	7.1							
8 RUSTICO	8.1	8.1.1	Todos los usos					

Matriz de Uso de Suelo		
SIMBOLOGIA	P	Permitido
		Condicionado
		Prohibido

- H1 Habitacional unifamiliar residencial de urbanización inmediata, de densidad muy baja, 15 lotes por hectárea como máximo y una superficie no menor por lote de 350.00 m<sup>2</sup>.
- H2 Habitacional, unifamiliar, residencial medio, de urbanización inmediata, de densidad media, 44 lotes por hectárea como máximo y una superficie no menor por lote de 112.00 m<sup>2</sup>.

Uso de suelo	Genero	Función	DISTRITO E5							
			H3	H4	CUB	CUR	CUM	CUI		
1 HABITACIONAL	1	1.1	Unifamiliar	P	P					
		1.2	Duplex							
		1.3	Multifamiliar							
		1.4	Campestre (quintas)							
2 COMERCIO	2.1 Tiendas de Productos básicos	2.1.1	Abarrotes Carnicerías y fruterías					P	P	
		2.1.2	Tortillerías y panaderías					P	P	
	2.2 Tienda de Especialidades	2.2.1	Ropa, calzado, telas, accesorios y regalos						P	P
		2.2.2	Aparatos eléctricos, muebles y línea blanca						P	P
		2.2.3	Artículos médicos y de laboratorio						P	P
		2.2.4	Artículos deportivos						P	P
		2.2.5	Computación y Sistemas						P	P
		2.2.6	Dulcerías						P	P
		2.2.7	Ingeniería, dibujo, artículos fotográficos						P	P
		2.2.8	Farmacias, herbarios y boticas						P	P
		2.2.9	Instrumentos musicales						P	P
		2.2.10	Joyería y relojería						P	P
		2.2.11	Ópticas						P	P
		2.2.12	Papelería, revistería, librería y copias						P	P
		2.2.13	Mercerías						P	P
		2.2.14	Florería						P	P
		2.2.15	Refacciones automotrices						P	P
		2.2.16	Discos y cintas						P	P
		2.2.17	Artículos de decoración y para el hogar						P	P
		2.2.18	Artesanías						P	P
		2.2.19	Juguetería y bicicletas							P
		2.2.20	Artículos especializados							P
		2.2.21	Mascotas y animales domésticos							P
		2.2.22	Viveros							P
		2.2.23	Vinos y licores							P
		2.2.24	Servicar							
		2.2.25	Depósitos							
	2.3 Tiendas y Almacenes	2.3.1	Centros Comerciales (galerías)							P
		2.3.2	Tiendas de departamentos							P
		2.3.3	Tiendas de autoservicio							P
		2.3.4	Tiendas de conveniencia							P
		2.3.5	Mercado popular y tianguis							P
	2.4 Explosivos e Inflamables	2.4.1	Gasolineras							
2.4.2		Gaseras								
	2.5.1	De construcción								
	2.5.2	Eléctricos y Refacciones. para aparatos eléctricos							P	
	2.5.3	Ferretería, Tlapalería y Plomería							P	

Uso de suelo	Genero	Función	DISTRITO E5								
			H3	H4	CUB	CUR	CUM	CUI			
	2.5 Venta de Materiales	2.5.4.	Vidriera							P	
		2.5.5.	Bodega de productos inofensivos								
		2.5.6.	Bodega de productos molestos								
		2.5.7.	Bodega de productos contaminantes								
		2.5.8.	Bodega de productos peligrosos								
		2.5.9.	Centro de acopio de materiales reciclables								
	2.6 Vehiculos y Accesorios	2.6.1.	Automóviles, camiones								
		2.6.2.	Maquinaria e Implementos Agrícolas y para la Construcción								
		2.6.3.	Motocicletas y /o lanchas						P	P	
		3.1 Servicios Personales	3.1.1.	Agencias de Viajes						P	P
			3.1.2.	Alquiler de mesas, sillas y loza						P	P
3.1.3.			Alquiler de ropa						P	P	
3.1.4.			Alquiler de vehículos						P	P	
3.1.5.			Baños, sanitarios públicos, sauna, masaje								P
3.1.6.			Estudio fotográfico						P	P	
3.1.7.			Lavandería y Tintorería						P	P	
3.1.8.			Peluquería, estética y sala de belleza						P	P	
3.1.9.			Sastrería y talleres de costura								P
3.1.10.			Reparación de calzado								P
3.1.11.			Cibercafe								
	3.2 Reparacion y Mantenimiento	3.2.1	Aparatos Electrodomésticos							P	
		3.2.2	Limpieza de Oficinas, Hogares e industria							P	
		3.2.3	Mantenimiento de jardines								P
		3.2.4	Reparación y Tapicería de Muebles								P
		3.2.5	Reparación de Equipo de Oficinas								P
		3.2.6	Servicios Especializados, (Fumigación, Mudanzas								P
	3.3 Servicios Automotrices	3.3.1	Lavado y engrasado							P	
		3.3.2	Enderezado y pintura								P
		3.3.3	Vulcanizadora								P
		3.3.4	Alineación, Balanceo, Venta, y Montaje de llantas								P
		3.3.5	Venta instalación y carga de acumuladores								
		3.3.6	Taller Eléctrico Automotriz								
		3.3.7	Reparación y Mantenimiento de Vehículos pesado								
		3.3.8	Taller Mecánico Automotriz								
		3.3.9	Afinación, lubricación y verificación Vehicular								
		3.3.10	Tapicería Automotriz								

Uso de suelo	Genero	Función	DISTRITO E5								
			H3	H4	CUB	CUR	CUM	CUI			
3 SERVICIOS	3.4 Alimentos y Bebidas	3.4.1	Café, Fondas y Restaurantes							P	
		3.4.2	Refresquería y Nevería							P	
		3.4.3	Comida para Llevar, Comida Rápida, antojitos							P	
		3.4.4	Bebidas preparadas para llevar (tropicales)								
	3.5 Entretenimiento	3.5.1	Auditorio, Teatro, Cine, Sala de Conciertos								P
		3.5.2	Centro de Convenciones								P
		3.5.3	Ferias o Circos Temporales								
		3.5.4	Autocinemas								
		3.5.5	Discotecas								
		3.5.6	Centro Nocturno								
		3.5.7	Salones de Baile con Rodeo								
		3.5.8	Renta de video								P
	3.6 Deportes y Recreacion	3.6.1	Gimnasios								P
		3.6.2	Canchas deportivas								P
		3.6.3	Centro deportivo, Albercas, Canchas etc.								P
		3.6.4	Estadio, Plaza de Toros, Lienzo Charro, etc.								P
		3.6.5	Videojuegos								P
		3.6.6	Boliche, Billares, Patinaje y juegos de mesa								P
	3.7 Recreacion Social	3.7.1	Centro Cultural								P
		3.7.2	Club Social								P
		3.7.3	Salones para eventos sociales								P
		3.7.4	Salones para eventos infantiles								P
		3.7.5	Quinta para eventos sociales								P
	3.8 Alojamiento	3.8.1	Casa de asistencia, Internado								P
		3.8.2	Hoteles								P
	3.9 Administracion Privada	3.9.1	Oficinas						P	P	
		3.9.2	Casa de bolsa, casa de cambio, Bancos, seguros						P	P	
	3.10 Administracion Publica	3.10.1	Oficinas Gubernamentales, (Federales, Estatales y Municipales).						P	P	
		3.10.2	Organismos descentralizados						P	P	
		3.10.3	Edificios de Sindicatos y Partidos Políticos						P	P	
		3.10.4	Consulados y Embajadas						P	P	
3.11 Seguridad	3.11.1	Bomberos						P	P		
	3.11.2	Centrales de Policía, Transito, Protección ciudadana						P	P		
	3.11.3	Caseta de policia, Protección ciudadana						P	P		
	3.11.4	Encierro de Vehículos									

Uso de suelo	Genero	Función	DISTRITO E5						
			H3	H4	CUB	CUR	CUM	CUI	
	3.12 Servicios Religiosos	3.12.1	Iglesias y lugares de culto					P	P
		3.12.2	Seminarios y conventos						
	3.13 Servicios Funerales	3.13.1	Crematorios						
		3.13.2	Agencias de Inhumación (funerarias)						
		3.13.3	Cementerios						
	3.14 Comunicación y Transporte	3.14.1	Agencia de correos, Telégrafos y Teléfonos						P
		3.14.2	Central de Correos, Telégrafos y Teléfonos						P
		3.14.3	Estaciones de Televisión y radio						P
		3.14.4	Mensajería y paquetería						P
		3.14.5	Estacionamientos públicos						P
		3.14.6	Terminal de Autobuses (foráneos, urbanos y taxis)						
		3.14.7	Terminal de transportes de Carga						
		3.14.8	Terminal de Ferrocarriles de Carga						
		3.14.9	Estudios de Grabación						P
	3.15 Salud	3.15.1	Clínicas, Centros de Salud y Dispensarios						P
		3.15.2	Consultorios Médicos						P
		3.15.3	Hospitales y Centros Médicos						P
		3.15.4	Puestos de Socorro (Cruz Roja, Cruz Verde)						P
		3.15.5	Laboratorios de análisis clínicos, médicos dentales y otros.						
	3.16 Asistencia Social	3.16.1	Casas de ancianos						P
		3.16.2	Centro de integración juvenil familiar						P
		3.16.3	Guarderías y casas de cuna						P
		3.16.4	Orfanatorios						P
	3.17 Asistencia Animal	3.17.1	Centro Antirrábico, Perrera Municipal						
		3.17.2	Clínicas y Hospitales Veterinarios						P
		3.17.3	Salones de Corte y Estética						P
		3.17.4	Consultorios Veterinarios						P
	3.18 Educación	3.18.1	Jardín de Niños					P	P
		3.18.2	Primaria					P	P
		3.18.3	Secundaria					P	P
3.18.4		Preparatoria					P	P	
3.18.5		Normales					P	P	
3.18.6		Institutos Técnicos y Academias					P	P	
3.18.7		Tecnológico y Universidades					P	P	
3.18.8		Escuelas para niños Atípicos					P	P	
3.18.9		Centros de Actualización profesional					P	P	
3.18.10		Campos Experimentales							

Uso de suelo	Genero	Función	DISTRITO E5							
			H3	H4	CUB	CUR	CUM	CUI		
		3.18.11	Centros de Investigación y Laboratorio							
		3.18.12	Observatorios Meteorológicos y Astronómicos							
	3.19 Cultura	3.19.1	Salas de Exposiciones					P	P	
		3.19.2	Museos, Pinacotecas y Casa de la Cultura						P	
		3.19.3	Jardines Botánicos y Zoológicos						P	
		3.19.4	Archivos Públicos						P	
		3.19.5	Bibliotecas, Hemerotecas, Centros de Información						P	
	3.20 Manufacturas Domesticas	3.20.1	Elaboración de pasteles, dulces, mermeladas, etc.						P	
		3.20.2	Costura y bordado						P	
		3.20.3	Artículos de Cerámica							
		3.20.4	Joyería y Orfebrería							
	4 INDUSTRIA	4.1 Industria Ligera	4.1.1	Inofensiva						
			4.1.2	Molesta						
4.1.3			Contaminante							
4.1.4			Peligrosa							
4.2 Industria Mediana		4.2.1	Inofensiva							
		4.2.2	Molesta							
		4.2.3	Contaminante							
		4.2.4	Peligrosa							
4.3 Industria Pesada		4.3.1	Inofensiva							
		4.3.2	Molesta							
		4.3.3	Contaminante							
		4.3.4	Peligrosa							
5 ESPACIOS ABIERTOS	5.1 Espacios	5.1.1	Jardines, Plazas	P	P	P	P	P	P	
		5.1.2	Parque de Diversiones						P	
6 INFRAESTRUCTURA	6.1.	6.1	Antenas y Torres de Comunicación							
	6.2 Plantas, Estaciones y Sub-estaciones	6.2.1.	De Energía Eléctrica							
		6.2.2	De Presión de Gas							
		6.2.3	De Bombeo de Agua							
		6.2.4	De Tratamiento de Aguas Negras							
	6.3 Depositos y Almacenes	6.3.1	Tanques de Agua							
		6.3.2	Tanques de Combustible (almacenamiento y distribución)							
		6.3.3	Tanques de Gas Domestico (almacén y distribución)							
		6.3.4	Tanques de Gas Industrial							
		6.3.5	Tanques de Productos Químicos							
		6.4.1	Depósitos de desechos Domésticos, Rellenos Sanitarios							
		6.4.2	Estaciones de Transferencia							

Uso de suelo	Genero	Función	DISTRITO E5						
			H3	H4	CUB	CUR	CUM	CUI	
	6.4 Basureros	6.4.3	Planta de Procesamiento de Basura y Desechos orgánicos						
		6.4.4	Almacén y Disposición Final de Residuos Biológicos-Infeciosos						
		6.4.5	Manejo y almacenamiento de residuos radiactivos						
		6.4.6	Incineración de Basura						
		6.4.7	Crematorios						
7 ZONA DE PRESERVACION ECOLOGICA	7.1								
8 RUSTICO	8.1	8.1.1	Todos los usos						

Matriz de Uso de Suelo		
SIMBOLOGIA	P	Permitido
		Condicionado
		Prohibido

- H3 Habitacional unifamiliar de urbanización inmediata de densidad media (48 lotes por hectarea como máximo y una superficie no menor por lote de 105.00m<sup>2</sup>)
- H4 Habitacional unifamiliar de urbanización progresiva de densidad alta (51 lotes por hectarea como máximo y una superficie no menor por lote de 98.00m<sup>2</sup>).

Uso de suelo	Genero	Función	DISTRITO E6									
			H1	H2	H3	H4	CUB	CUR	CUM	CUI		
1 HABITACIONAL	1	1.1	Unifamiliar	P	P	P	P					
		1.2	Duplex									
		1.3	Multifamiliar									
		1.4	Campestre (quintas)									
2 COMERCIO	2.1 Tiendas de Productos básicos	2.1.1	Abarrotes Carnicerías y fruterías							P	P	
		2.1.2	Tortillerías y panaderías							P	P	
	2.2 Tienda de Especialidades	2.2.1	Ropa, calzado, telas, accesorios y regalos								P	P
		2.2.2	Aparatos eléctricos, muebles y línea blanca								P	P
		2.2.3	Artículos médicos y de laboratorio								P	P
		2.2.4	Artículos deportivos								P	P
		2.2.5	Computación y Sistemas								P	P
		2.2.6	Dulcerías								P	P
		2.2.7	Ingeniería, dibujo, artículos fotográficos								P	P
		2.2.8	Farmacias, herbarios y boticas								P	P
		2.2.9	Instrumentos musicales								P	P
		2.2.10	Joyería y relojería								P	P
		2.2.11	Ópticas								P	P
		2.2.12	Papelería, revistería, librería y copias								P	P
		2.2.13	Mercerías								P	P
		2.2.14	Florería								P	P
		2.2.15	Refacciones automotrices								P	P
		2.2.16	Discos y cintas								P	P
		2.2.17	Artículos de decoración y para el hogar								P	P
		2.2.18	Artesanías								P	P
		2.2.19	Juguetería y bicicletas									P
		2.2.20	Artículos especializados									P
		2.2.21	Mascotas y animales domésticos									P
		2.2.22	Viveros									P
		2.2.23	Vinos y licores									P
		2.2.24	Servicar									
		2.2.25	Depósitos									
	2.3 Tiendas y Almacenes	2.3.1	Centros Comerciales (galerías)									P
		2.3.2	Tiendas de departamentos									P
		2.3.3	Tiendas de autoservicio									P
		2.3.4	Tiendas de conveniencia									P
		2.3.5	Mercado popular y tianguis									P
	2.4 Explosivos e Inflamables	2.4.1	Gasolineras									
2.4.2		Gaseras										
	2.5.1	De construcción										
	2.5.2	Eléctricos y Refacciones. para aparatos eléctricos									P	
	2.5.3	Ferretería, Tlapalería y Plomería									P	

Uso de suelo	Genero	Función	DISTRITO E6											
			H1	H2	H3	H4	CUB	CUR	CUM	CUI				
	2.5 Venta de Materiales	2.5.4.	Vidriera										P	
		2.5.5.	Bodega de productos inofensivos											
		2.5.6.	Bodega de productos molestos											
		2.5.7.	Bodega de productos contaminantes											
		2.5.8.	Bodega de productos peligrosos											
		2.5.9.	Centro de acopio de materiales reciclables											
	2.6 Vehículos y Accesorios	2.6.1.	Automóviles, camiones											
		2.6.2.	Maquinaria e Implementos Agrícolas y para la Construcción											
		2.6.3.	Motocicletas y /o lanchas									P	P	
		3.1 Servicios Personales	3.1.1.	Agencias de Viajes									P	P
			3.1.2.	Alquiler de mesas, sillas y loza									P	P
3.1.3.			Alquiler de ropa									P	P	
3.1.4.			Alquiler de vehículos									P	P	
3.1.5.			Baños, sanitarios públicos, sauna, masaje											P
3.1.6.			Estudio fotográfico									P	P	
3.1.7.			Lavandería y Tintorería									P	P	
3.1.8.			Peluquería, estética y sala de belleza									P	P	
3.1.9.			Sastrería y talleres de costura											P
3.1.10.			Reparación de calzado											P
3.1.11.			Cibercafé											
	3.2 Reparación y Mantenimiento	3.2.1.	Aparatos Electrodomés-										P	
		3.2.2.	Limpieza de Oficinas, Hogares e industria											P
		3.2.3.	Mantenimiento de jardines											P
		3.2.4.	Reparación y Tapicería de Muebles											P
		3.2.5.	Reparación de Equipo de Oficinas											P
		3.2.6.	Servicios Especializados, (Fumigación, Mudanzas											P
	3.3 Servicios Automotrices	3.3.1.	Lavado y engrasado										P	
		3.3.2.	Enderezado y pintura											P
		3.3.3.	Vulcanizadora											P
		3.3.4.	Alineación, Balanceo, Venta, y Montaje de llantas											P
		3.3.5.	Venta instalación y carga de acumuladores											
		3.3.6.	Taller Eléctrico Automotriz											
		3.3.7.	Reparación y Mantenimiento de Vehículos pesado											
		3.3.8.	Taller Mecánico Automotriz											
		3.3.9.	Afinación, lubricación y verificación Vehicular											
		3.3.10.	Tapicería Automotriz											
	3.4.1.	Café, Fondas y Restaurantes											P	

Uso de suelo	Genero	Función	DISTRITO E6										
			H1	H2	H3	H4	CUB	CUR	CUM	CUI			
3 SERVICIOS	3.4 Alimentos y Bebidas	3.4.2.	Refresquería y Nevería									P	
		3.4.3	Comida para Llevar, Comida Rápida, antojitos									P	
		3.4.4	Bebidas preparadas para llevar (tropicales)										
	3.5 Entretenimiento	3.5.1	Auditorio, Teatro, Cine, Sala de Conciertos										P
		3.5.2	Centro de Convenciones										P
		3.5.3	Ferias o Circos Temporales										
		3.5.4	Autocinemas										
		3.5.5	Discotecas										
		3.5.6	Centro Nocturno										
		3.5.7	Salones de Baile con Rodeo										
		3.5.8	Renta de video										P
	3.6 Deportes y Recreacion	3.6.1	Gimnasios										P
		3.6.2	Canchas deportivas										P
		3.6.3	Centro deportivo, Albercas, Canchas etc.										P
		3.6.4	Estadio, Plaza de Toros, Lienzo Charro, etc.										P
		3.6.5	Videojuegos										P
		3.6.6	Boliche, Billares, Patinaje y juegos de mesa										P
	3.7 Recreacion Social	3.7.1	Centro Cultural										P
		3.7.2	Club Social										P
		3.7.3	Salones para eventos sociales										P
		3.7.4	Salones para eventos infantiles										P
		3.7.5	Quinta para eventos sociales										P
	3.8 Alojamiento	3.8.1	Casa de asistencia, Internado										P
		3.8.2	Hoteles										P
	3.9 Administracion Privada	3.9.1	Oficinas									P	P
		3.9.2	Casa de bolsa, casa de cambio, Bancos, seguros									P	P
	3.10 Administracion Publica	3.10.1	Oficinas Gubernamentales, (Federales, Estatales y Municipales).									P	P
		3.10.2	Organismos descentralizados									P	P
		3.10.3	Edificios de Sindicatos y Partidos Políticos									P	P
		3.10.4	Consulados y Embajadas									P	P
3.11 Seguridad	3.11.1	Bomberos									P	P	
	3.11.2	Centrales de Policía, Transito, Protección ciudadana									P	P	
	3.11.3	Caseta de policia, Protección ciudadana									P	P	
	3.11.4	Encierro de Vehículos											

Uso de suelo	Genero	Función	DISTRITO E6										
			H1	H2	H3	H4	CUB	CUR	CUM	CUI			
	3.12 Servicios Religiosos	3.12.1	Iglesias y lugares de culto								P	P	
		3.12.2	Seminarios y conventos										
	3.13 Servicios Funerales	3.13.1	Crematorios										
		3.13.2	Agencias de Inhumación (funerarias)										
		3.13.3	Cementerios										
	3.14 Comunicación y Transporte	3.14.1	Agencia de correos, Telégrafos y Teléfonos										P
		3.14.2	Central de Correos, Telégrafos y Teléfonos										P
		3.14.3	Estaciones de Televisión y radio										P
		3.14.4	Mensajería y paquetería										P
		3.14.5	Estacionamientos públicos										P
		3.14.6	Terminal de Autobuses (foráneos, urbanos y taxis)										
		3.14.7	Terminal de transportes de Carga										
		3.14.8	Terminal de Ferrocarriles de Carga										
		3.14.9	Estudios de Grabación										
	3.15 Salud	3.15.1	Clínicas, Centros de Salud y Dispensarios										P
		3.15.2	Consultorios Médicos										P
		3.15.3	Hospitales y Centros Médicos										P
		3.15.4	Puestos de Socorro (Cruz Roja, Cruz Verde)										P
		3.15.5	Laboratorios de análisis clínicos, médicos dentales y otros.										
	3.16 Asistencia Social	3.16.1	Casas de ancianos										P
		3.16.2	Centro de integración juvenil familiar										P
		3.16.3	Guarderías y casas de cuna										P
		3.16.4	Orfanatorios										P
	3.17 Asistencia Animal	3.17.1	Centro Antirrábico, Perrera Municipal										
		3.17.2	Clínicas y Hopitales Veterinarios										P
		3.17.3	Salones de Corte y Estética										P
		3.17.4	Consultorios Veterinarios										P
	3.18 Educación	3.18.1	Jardín de Niños									P	P
		3.18.2	Primaria									P	P
		3.18.3	Secundaria									P	P
3.18.4		Preparatoria									P	P	
3.18.5		Normales									P	P	
3.18.6		Institutos Técnicos y Academias									P	P	
3.18.7		Tecnológico y Universidades									P	P	
3.18.8		Escuelas para niños Atípicos									P	P	
3.18.9		Centros de Actualización profesional									P	P	

Uso de suelo	Genero	Función	DISTRITO E6								
			H1	H2	H3	H4	CUB	CUR	CUM	CUI	
		3.18.10	Campos Experimentales								
		3.18.11	Centros de Investigación y Laboratorio								
		3.18.12	Observatorios Meteorológicos y Astronómicos								
	3.19 Cultura	3.19.1	Salas de Exposiciones							P	P
		3.19.2	Museos, Pinacotecas y Casa de la Cultura								P
		3.19.3	Jardines Botánicos y Zoológicos								P
		3.19.4	Archivos Públicos								P
		3.19.5	Bibliotecas, Hemerotecas, Centros de Información								P
	3.20 Manufacturas Domesticas	3.20.1	Elaboración de pasteles, dulces, mermeladas, etc.								P
		3.20.2	Costura y bordado								P
		3.20.3	Artículos de Cerámica								
		3.20.4	Joyería y Orfebrería								
	4 INDUSTRIA	4.1 Industria Ligera	4.1.1	Inofensiva							
4.1.2			Molesta								
4.1.3			Contaminante								
4.1.4			Peligrosa								
4.2 Industria Mediana		4.2.1	Inofensiva								
		4.2.2	Molesta								
		4.2.3	Contaminante								
		4.2.4	Peligrosa								
4.3 Industria Pesada		4.3.1	Inofensiva								
		4.3.2	Molesta								
		4.3.3	Contaminante								
		4.3.4	Peligrosa								
5 ESPACIOS ABIERTOS	5.1 Espacios	5.1.1	Jardines, Plazas	P	P	P		P	P	P	P
		5.1.2	Parque de Diversiones								
6 INFRAESTRUCTURA	6.1	6.1	Antenas y Torres de Comunicación								
		6.2	Plantas, Estaciones y Sub-estaciones								
	6.2	6.2.1	De Energía Eléctrica								
		6.2.2	De Presión de Gas								
		6.2.3	De Bombeo de Agua								
		6.2.4	De Tratamiento de Aguas Negras								
	6.3 Depositos y Almacenes	6.3.1	Tanques de Agua								
		6.3.2	Tanques de Combustible (almacenamiento y distribución)								
		6.3.3	Tanques de Gas Domestico (almacén y distribución)								
		6.3.4	Tanques de Gas Industrial								
6.3.5		Tanques de Productos Químicos									
6.4	6.4.1	Depósitos de desechos Domésticos, Rellenos Sanitarios									
	6.4.2	Estaciones de Transferencia									

Uso de suelo	Genero	Función	DISTRITO E6								
			H1	H2	H3	H4	CUB	CUR	CUM	CUI	
	6.4 Basureros	6.4.3	Planta de Procesamiento de Basura y Desechos orgánicos								
		6.4.4	Almacén y Disposición Final de Residuos Biológicos-Infeciosos								
		6.4.5	Manejo y almacenamiento de residuos radiactivos								
		6.4.6	Incineración de Basura								
		6.4.7	Crematorios								
7 ZONA DE PRESERVACION ECOLOGICA	7.1										
8 RUSTICO	8.1	8.1.1	Todos los usos								

Matriz de Uso de Suelo		
SIMBOLOGIA	P	Permitido
		Condicionado
		Prohibido

- H1 Habitacional unifamiliar residencial de urbanización inmediata, de densidad muy baja, 15 lotes por hectarea como máximo y una superficie no menor por lote de 350.00 m<sup>2</sup>.
- H2 Habitacional, unifamiliar, residencial medio, de urbanización inmediata, de densidad media, 44 lotes por hectarea como máximo y una superficie no menor por lote de 112.00 m<sup>2</sup>.
- H3 Habitacional unifamiliar de urbanización inmediata de densidad media (48 lotes por hectarea como máximo y una superficie no menor por lote de 105.00m<sup>2</sup>)
- H4 Habitacional unifamiliar de urbanización progresiva de densidad alta (51 lotes por hectarea como máximo y una superficie no menor por lote de 98.00m<sup>2</sup>).

Uso de suelo	Genero	Función	DISTRITO E7								
			H3	H4	CUB	CUI	MIXTO	COM	IND		
1 HABITACIONAL	1	1.1	Unifamiliar	P	P						
		1.2	Duplex								
		1.3	Multifamiliar								
		1.4	Campestre (quintas)								
2 COMERCIO	2.1 Tiendas de Productos básicos	2.1.1	Abarrotos Carnicerías y fruterías				P				
		2.1.2	Tortillerías y panaderías				P				
	2.2 Tienda de Especialidades	2.2.1	Ropa, calzado, telas, accesorios y regalos				P				
		2.2.2	Aparatos eléctricos, muebles y linea blanca				P				
		2.2.3	Artículos médicos y de laboratorio				P				
		2.2.4	Artículos deportivos				P				
		2.2.5	Computación y Sistemas				P				
		2.2.6	Dulcerías				P				
		2.2.7	Ingeniería, dibujo, artículos fotográficos				P				
		2.2.8	Farmacias, herbarios y boticas				P				
		2.2.9	Instrumentos musicales				P				
		2.2.10	Joyería y relojería				P				
		2.2.11	Ópticas				P				
		2.2.12	Papelería, revistaría, librería y copias				P				
		2.2.13	Mercerías				P				
		2.2.14	Florería				P				
		2.2.15	Refacciones automotrices				P				
		2.2.16	Discos y cintas				P				
		2.2.17	Artículos de decoración y para el hogar				P				
		2.2.18	Artesanías				P				
		2.2.19	Juguetería y bicicletas				P				
		2.2.20	Artículos especializados				P				
		2.2.21	Mascotas y animales domésticos				P				
		2.2.22	Viveros				P				
		2.2.23	Vinos y licores								
	2.2.24	Servicar									
	2.2.25	Depósitos									
	2.3 Tiendas y Almacenes	2.3.1	Centros Comerciales (galerías)				P				
		2.3.2	Tiendas de departamentos				P				
		2.3.3	Tiendas de autoservicio				P				
		2.3.4	Tiendas de conveniencia				P				
		2.3.5	Mercado popular y tianguis				P				
2.4 Explocivos e Inflamables	2.4.1	Gasolineras									
	2.4.2	Gaseras									
	2.5.1	De construcción				P					
	2.5.2	Eléctricos y Refacciones. para aparatos eléctricos				P					
	2.5.3	Ferretería, Tlapalería y Plomería				P					
	2.5.4	Vidriera				P					

Uso de suelo	Genero	Función	DISTRITO E7											
			H3	H4	CUB	CUI	MIXTO	COM	IND					
	2.5 Venta de Materiales	2.5.5.	Bodega de productos inofensivos											
		2.5.6.	Bodega de productos molestos											
		2.5.7.	Bodega de productos contaminantes											
		2.5.8.	Bodega de productos peligrosos											
		2.5.9.	Centro de acopio de materiales reciclables											
	2.6 Vehículos y Accesorios	2.6.1.	Automóviles, camiones					P						
		2.6.2.	Maquinaria e Implementos Agrícolas y para la Construcción					P						
		2.6.3.	Motocicletas y /o lanchas					P						
		3.1 Servicios Personales	3.1.1.	Agencias de Viajes					P					
			3.1.2.	Alquiler de mesas, sillas y loza					P					
			3.1.3.	Alquiler de ropa					P					
3.1.4.			Alquiler de vehículos					P						
3.1.5.			Baños, sanitarios públicos, sauna, masaje					P						
3.1.6.			Estudio fotográfico					P						
3.1.7.			Lavandería y Tintorería					P						
3.1.8.			Peluquería, estética y sala de belleza					P						
3.1.9.			Sastrería y talleres de costura					P						
3.1.10.			Reparación de calzado					P						
3.1.11.			Cibercafe					P						
	3.2 Reparación y Mantenimiento	3.2.1.	Aparatos Electrodomésticos					P						
		3.2.2.	Limpieza de Oficinas, Hogares e industria					P						
		3.2.3.	Mantenimiento de jardines					P						
		3.2.4.	Reparación y Tapicería de Muebles					P						
		3.2.5.	Reparación de Equipo de Oficinas					P						
		3.2.6.	Servicios Especializados, (Fumigación, Mudanzas)					P						
	3.3 Servicios Automotrices	3.3.1.	Lavado y engrasado											
		3.3.2.	Enderezado y pintura											
		3.3.3.	Vulcanizadora											
		3.3.4.	Alineación, Balanceo, Venta, y Montaje de llantas											
		3.3.5.	Venta instalación y carga de acumuladores											
		3.3.6.	Taller Eléctrico Automotriz											
		3.3.7.	Reparación y Mantenimiento de Vehículos pesado											
		3.3.8.	Taller Mecánico Automotriz											
		3.3.9.	Afinación, lubricación y verificación Vehicular											
		3.3.10.	Tapicería Automotriz											
		3.4.1.	Café, Fondas y Restaurantes					P						
		3.4.2.	Refresquería y Nevería					P						

Uso de suelo	Genero	Función	DISTRITO E7							
			H3	H4	CUB	CUI	MIXTO	COM	IND	
3 SERVICIOS	3.4 Alimentos y Bebidas	3.4.3	Comida para Llevar, Comida Rápida, antojitos				P			
		3.4.4	Bebidas preparadas para llevar (tropicales)							
	3.5 Entretenimiento	3.5.1	Auditorio, Teatro, Cine, Sala de Conciertos				P			
		3.5.2	Centro de Convenciones				P			
		3.5.3	Ferias o Circos Temporales							
		3.5.4	Autocinemas							
		3.5.5	Discotecas							
		3.5.6	Centro Nocturno							
		3.5.7	Salones de Baile con Rodeo							
		3.5.8	Renta de video				P			
	3.6 Deportes y Recreación	3.6.1	Gimnasios				P			
		3.6.2	Canchas deportivas				P			
		3.6.3	Centro deportivo. Albercas, Canchas etc.				P			
		3.6.4	Estadio, Plaza de Toros, Lienzo Charro, etc.				P			
		3.6.5	Videojuegos				P			
		3.6.6	Boliche, Billares, Patinaje y juegos de mesa				P			
	3.7 Recreacion Social	3.7.1	Centro Cultural				P			
		3.7.2	Club Social				P			
		3.7.3	Salones para eventos sociales				P			
		3.7.4	Salones para eventos infantiles				P			
		3.7.5	Quinta para eventos sociales							
	3.8 Alojamiento	3.8.1	Casa de asistencia, Internado							
		3.8.2	Hoteles				P			
	3.9 Administracion Privada	3.9.1	Oficinas				P			
		3.9.2	Casa de bolsa, casa de cambio, Bancos, seguros				P			
	3.10 Administracion Publica	3.10.1	Oficinas Gubernamentales, (Federales, Estatales y Municipales).				P			
		3.10.2	Organismos descentralizados				P			
		3.10.3	Edificios de Sindicatos y Partidos Políticos				P			
		3.10.4	Consulados y Embajadas				P			
	3.11 Seguridad	3.11.1	Bomberos				P			
		3.11.2	Centrales de Policía, Transito, Protección ciudadana				P			
		3.11.3	Caseta de policía, Protección ciudadana				P			
3.11.4		Encierro de Vehiculos								
3.12 Servicios Religiosos	3.12.1	Iglesias y lugares de culto				P				
	3.12.2	Seminarios y conventos				P				

Uso de suelo	Genero	Función	DISTRITO E7							
			H3	H4	CUB	CUI	MIXTO	COM	IND	
	3.13 Servicios Funerales	3.13.1	Crematorios				P			
		3.13.2	Agencias de Inhumación (funerarias)				P			
		3.13.3	Cementerios				P			
	3.14 Comunicación y Transporte	3.14.1	Agencia de correos, Telégrafos y Teléfonos				P			
		3.14.2	Central de Correos, Telégrafos y Teléfonos				P			
		3.14.3	Estaciones de Televisión y radio				P			
		3.14.4	Mensajería y paquetería				P			
		3.14.5	Estacionamientos públicos							
		3.14.6	Terminal de Autobuses (foráneos, urbanos y taxis)							P
		3.14.7	Terminal de transportes de Carga							P
		3.14.8	Terminal de Ferrocarriles de Carga							P
		3.14.9	Estudios de Grabación				P			
	3.15 Salud	3.15.1	Clinicas, Centros de Salud y Dispensarios				P			
		3.15.2	Consultorios Médicos				P			
		3.15.3	Hospitales y Centros Médicos				P			
		3.15.4	Puestos de Socorro (Cruz Roja, Cruz Verde)				P			
		3.15.5	Laboratorios de análisis clínicos, médicos dentales y otros.				P			
	3.16 Asistencia Social	3.16.1	Casas de ancianos				P			
		3.16.2	Centro de integración juvenil familiar				P			
		3.16.3	Guarderías y casas de cuna				P			
		3.16.4	Orfanatorios				P			
	3.17 Asistencia Animal	3.17.1	Centro Antirrábico, Perrera Municipal				P			
		3.17.2	Clinicas y Hospitales Veterinarios				P			
		3.17.3	Salones de Corte y Estética				P			
		3.17.4	Consultorios Veterinarios				P			
	3.18 Educación	3.18.1	Jardín de Niños				P			
		3.18.2	Primaria				P			
		3.18.3	Secundaria				P			
3.18.4		Preparatoria				P				
3.18.5		Normales				P				
3.18.6		Institutos Técnicos y Academias				P				
3.18.7		Tecnológico y Universidades				P				
3.18.8		Escuelas para niños Atípicos				P				

Uso de suelo	Genero	Función	DISTRITO E7								
			H3	H4	CUB	CUI	MIXTO	COM	IND		
		3.18.9	Centros de Actualización profesional				P				
		3.18.10	Campos Experimentales				P				
		3.18.11	Centros de Investigación y Laboratorio				P				
		3.18.12	Observatorios Meteorológicos y Astronómicos				P				
	3.19 Cultura	3.19.1	Salas de Exposiciones				P				
		3.19.2	Museos, Pinacotecas y Casa de la Cultura				P				
		3.19.3	Jardines Botánicos y Zoológicos				P				
		3.19.4	Archivos Públicos				P				
		3.19.5	Bibliotecas, Hemerotecas, Centros de Información				P				
	3.20 Manufacturas Domesticas	3.20.1	Elaboración de pasteles, dulces, mermeladas, etc.								
		3.20.2	Costura y bordado								
		3.20.3	Artículos de Cerámica								
		3.20.4	Joyería y Orfebrería								
4 INDUSTRIA	4.1 Industria Ligera	4.1.1	Inofensiva								
		4.1.2	Molesta								
		4.1.3	Contaminante								
		4.1.4	Peligrosa								
	4.2 Industria Mediana	4.2.1	Inofensiva								
		4.2.2	Molesta								
		4.2.3	Contaminante								
		4.2.4	Peligrosa								
	4.3 Industria Pesada	4.3.1	Inofensiva								
		4.3.2	Molesta								
		4.3.3	Contaminante								
		4.3.4	Peligrosa								
5 ESPACIOS ABIERTOS	5.1 Espacios	5.1.1	Jardines, Plazas	P	P	P	P	P		P	
		5.1.2	Parque de Diversiones								
6 INFRAESTRUCTUR A	6.1	6.1	Antenas y Torres de Comunicación							P	
	6.2 Plantas, Estaciones y Sub-estaciones	6.2.1	De Energía Eléctrica								
		6.2.2	De Presión de Gas								
		6.2.3	De Bombeo de Agua								
		6.2.4	De Tratamiento de Aguas Negras								
	6.3 Depositos y Almacenes	6.3.1	Tanques de Agua								
		6.3.2	Tanques de Combustible (almacenamiento y distribución)								
		6.3.3	Tanques de Gas Domestico (almacén y distribución)								
		6.3.4	Tanques de Gas Industrial								
		6.3.5	Tanques de Productos Químicos								
		6.4.1	6.4.1	Depósitos de desechos Domésticos, Rellenos Sanitarios							

Uso de suelo	Genero	Función	DISTRITO E7									
			H3	H4	CUB	CUI	MIXTO	COM	IND			
	6.4 Basureros	6.4.2	Estaciones de Transferencia									
		6.4.3	Planta de Procesamiento de Basura y Desechos orgánicos									
		6.4.4	Almacén y Disposición Final de Residuos Biológicos-Infeciosos									
		6.4.5	Manejo y almacenamiento de residuos radiactivos									
		6.4.6	Incineración de Basura									
		6.4.7	Crematorios									
7 ZONA DE PRESERVACION ECOLOGICA	7.1											
8 RUSTICO	8.1	8.1.1	Todos los usos									

Matriz de Uso de Suelo		
SIMBOLOGIA	P	Permitido
		Condicionado
		Prohibido

H3 Habitacional unifamiliar de urbanización inmediata de densidad media (48 lotes por hectarea como máximo y una superficie no menor por lote de 105.00m<sup>2</sup>)

H4 Habitacional unifamiliar de urbanización progresiva de densidad alta (51 lotes por hectarea como máximo y una superficie no menor por lote de 98.00m<sup>2</sup>).

Nota: Al hablar de usos mixtos para este Distrito se comprenden los Habitacionales (H1, H2, H3, H4 y H5), Comerciales, Servicios, Infraestructura y Espacios Abiertos.

Uso de suelo	Genero	Función	DISTRITO E8										
			H3	H4	H5	CUB	CUR	CUM	CUI	MIXTO	IND		
1 HABITACIONAL	1	1.1	Unifamiliar	P	P								
		1.2	Duplex			P							
		1.3	Multifamiliar			P							
		1.4	Campestre (quintas)										
2 COMERCIO	2.1 Tiendas de Productos básicos	2.1.1	Abarrotes Carnicerías y fruterías						P	P			
		2.1.2	Tortillerías y panaderías						P	P			
		2.2.1	Ropa, calzado, telas, accesorios y regalos						P	P			
	2.2 Tienda de Especialidades	2.2.2	Aparatos eléctricos, muebles y línea blanca						P	P			
		2.2.3	Artículos médicos y de laboratorio						P	P			
		2.2.4	Artículos deportivos						P	P			
		2.2.5	Computación y Sistemas						P	P			
		2.2.6	Dulcerías						P	P			
		2.2.7	Ingeniería, dibujo, artículos fotográficos						P	P			
		2.2.8	Farmacias, herbarios y boticas						P	P			
		2.2.9	Instrumentos musicales						P	P			
		2.2.10	Joyería y relojería						P	P			
		2.2.11	Ópticas						P	P			
		2.2.12	Papelaría, revistería, librería y copias						P	P			
		2.2.13	Mercerías						P	P			
		2.2.14	Florería						P	P			
		2.2.15	Refacciones automotrices						P	P			
		2.2.16	Discos y cintas						P	P			
		2.2.17	Artículos de decoración y para el hogar						P	P			
		2.2.18	Artesanías						P	P			
		2.2.19	Juguetería y bicicletas							P			
		2.2.20	Artículos especializados							P			
		2.2.21	Mascotas y animales domésticos							P			
		2.2.22	Viveros							P			
		2.2.23	Vinos y licores							P			
		2.2.24	Servicar										
	2.2.25	Depósitos											
	2.3 Tiendas y Almacenes	2.3.1	Centros Comerciales (galerías)								P		
		2.3.2	Tiendas de departamentos								P		
		2.3.3	Tiendas de autoservicio								P		
		2.3.4	Tiendas de conveniencia								P		
		2.3.5	Mercado popular y tianguis								P		
	2.4 Explosivos e Inflamables	2.4.1	Gasolineras										
2.4.2		Gaseras											
		2.5.1	De construcción										
		2.5.2	Eléctricos y Refacciones para aparatos eléctricos							P			
		2.5.3	Ferretería, Tlapalería y Plomería							P			

Uso de suelo	Genero	Función	DISTRITO E8										
			H3	H4	H5	CUB	CUR	CUM	CUI	MIXTO	IND		
	2.5 Venta de Materiales	2.5.4.	Vidriera							P			
		2.5.5.	Bodega de productos inofensivos										
		2.5.6.	Bodega de productos molestos										
		2.5.7.	Bodega de productos contaminantes										
		2.5.8.	Bodega de productos peligrosos										
		2.5.9.	Centro de acopio de materiales reciclables										
	2.6 Vehículos y Accesorios	2.6.1.	Automóviles, camiones										
		2.6.2.	Maquinaria e Implementos Agrícolas y para la Construcción										
		2.6.3.	Motocicletas y /o						P	P			
		3.1 Servicios Personales	3.1.1.	Agencias de Viajes						P	P		
			3.1.2.	Alquiler de mesas, sillas y loza						P	P		
3.1.3.			Alquiler de ropa						P	P			
3.1.4.			Alquiler de vehículos						P	P			
3.1.5.			Baños, sanitarios públicos, sauna, masaje							P			
3.1.6.			Estudio fotográfico						P	P			
3.1.7.			Lavandería y Tintorería						P	P			
3.1.8.			Peluquería, estética y sala de belleza						P	P			
3.1.9.			Sastrería y talleres de costura							P			
3.1.10.			Reparación de calzado							P			
3.1.11.			Cibercafé										
	3.2 Reparación y Mantenimiento	3.2.1.	Aparatos Electrodomésticos							P			
		3.2.2.	Limpieza de Oficinas, Hogares e industria							P			
		3.2.3.	Mantenimiento de jardines							P			
		3.2.4.	Reparación y Tapicería de Muebles							P			
		3.2.5.	Reparación de Equipo de Oficinas							P			
		3.2.6.	Servicios Especializados, (Fumigación, Mudanzas							P			
	3.3 Servicios Automotrices	3.3.1.	Lavado y engrasado							P			
		3.3.2.	Enderezado y pintura							P			
		3.3.3.	Vulcanizadora							P			
		3.3.4.	Alineación, Balanceo, Venta, y Montaje de llantas							P			
		3.3.5.	Venta instalación y carga de acumuladores										
		3.3.6.	Taller Eléctrico Automotriz										
		3.3.7.	Reparación y Mantenimiento de Vehículos pesado										
		3.3.8.	Taller Mecánico Automotriz										
		3.3.9.	Afinación, lubricación y verificación Vehicular										
		3.3.10.	Tapicería Automotriz										

Uso de suelo	Genero	Función	DISTRITO E8										
			H3	H4	H5	CUB	CUR	CUM	CUI	MIXTO	IND		
3 SERVICIOS	3.4 Alimentos y Bebidas	3.4.1	Café, Fondas y Restaurantes							P			
		3.4.2	Refresquería y Nevería							P			
		3.4.3	Comida para Llevar, Comida Rápida, antojitos							P			
		3.4.4	Bebidas preparadas para llevar (tropicales)										
	3.5 Entretenimiento	3.5.1	Auditorio, Teatro, Cine, Sala de Conciertos								P		
		3.5.2	Centro de Convenciones								P		
		3.5.3	Ferias o Circos Temporales										
		3.5.4	Autocinemas										
		3.5.5	Discotecas										
		3.5.6	Centro Nocturno										
		3.5.7	Salones de Baile con Rodeo										
		3.5.8	Renta de video									P	
	3.6 Deportes y Recreacion	3.6.1	Gimnasios								P		
		3.6.2	Canchas deportivas								P		
		3.6.3	Centro deportivo. Albercas, Canchas etc.								P		
		3.6.4	Estadio, Plaza de Toros, Lienzo Charro, etc.								P		
		3.6.5	Videojuegos								P		
		3.6.6	Boliche, Billares, Patinaje y juegos de mesa								P		
	3.7 Recreacion Social	3.7.1	Centro Cultural								P		
		3.7.2	Club Social								P		
		3.7.3	Salones para eventos sociales								P		
		3.7.4	Salones para eventos infantiles								P		
		3.7.5	Quinta para eventos sociales								P		
	3.8 Alojamiento	3.8.1	Casa de asistencia, Internado								P		
		3.8.2	Hoteles								P		
	3.9 Administracion Privada	3.9.1	Oficinas							P	P		
		3.9.2	Casa de bolsa, casa de cambio, Bancos, seguros							P	P		
	3.10 Administracion Publica	3.10.1	Oficinas Gubernamentales, (Federales, Estatales y Municipales).							P	P		
		3.10.2	Organismos descentralizados							P	P		
		3.10.3	Edificios de Sindicatos y Partidos Políticos							P	P		
		3.10.4	Consulados y Embajadas							P	P		
	3.11 Seguridad	3.11.1	Bomberos							P	P		
		3.11.2	Centrales de Policía, Transito, Protección ciudadana							P	P		
3.11.3		Caseta de policía, Protección ciudadana							P	P			

Uso de suelo	Genero	Función	DISTRITO E8										
			H3	H4	H5	CUB	CUR	CUM	CUI	MIXTO	IND		
		3.11.4	Encierro de Vehículos										
	3.12 Servicios Religiosos	3.12.1	Iglesias y lugares de culto						P	P			
		3.12.2	Seminarios y conventos										
	3.13 Servicios Funerales	3.13.1	Crematorios										
		3.13.2	Agencias de Inhumación (funerarias)										
		3.13.3	Cementerios										
	3.14 Comunicación y Transporte	3.14.1	Agencia de correos, Telégrafos y Teléfonos							P			
		3.14.2	Central de Correos, Telégrafos y Teléfonos							P			
		3.14.3	Estaciones de Televisión y radio							P			
		3.14.4	Mensajería y paquetería							P			
		3.14.5	Estacionamientos públicos							P			
		3.14.6	Terminal de Autobuses (foráneos, urbanos y taxis)										P
		3.14.7	Terminal de transportes de Carga										P
		3.14.8	Terminal de Ferrocarriles de Carga										P
		3.14.9	Estudios de Grabación							P			
	3.15 Salud	3.15.1	Clínicas, Centros de Salud y Dispensarios							P			
		3.15.2	Consultorios Médicos							P			
		3.15.3	Hospitales y Centros Médicos							P			
		3.15.4	Puestos de Socorro (Cruz Roja, Cruz Verde)							P			
		3.15.5	Laboratorios de análisis clínicos, médicos dentales y otros.										
	3.16 Asistencia Social	3.16.1	Casas de ancianos							P			
		3.16.2	Centro de integración juvenil familiar							P			
		3.16.3	Guarderías y casas de cuna							P			
		3.16.4	Orfanatorios							P			
	3.17 Asistencia Animal	3.17.1	Centro Antirrábico, Perrera Municipal										
		3.17.2	Clínicas y Hopitales Veterinarios							P			
		3.17.3	Salones de Corte y Estética							P			
		3.17.4	Consultorios							P			
	3.18 Educación	3.18.1	Jardín de Niños						P	P			
		3.18.2	Primaria						P	P			
		3.18.3	Secundaria						P	P			
		3.18.4	Preparatoria						P	P			
		3.18.5	Normales						P	P			
		3.18.6	Institutos Técnicos y Academias						P	P			
		3.18.7	Tecnológico y Universidades						P	P			
		3.18.8	Escuelas para niños Atípicos						P	P			

Uso de suelo	Genero	Función	DISTRITO E8									
			H3	H4	H5	CUB	CUR	CUM	CUI	MIXTO	IND	
		3.18.9	Centros de Actualización profesional						P	P		
		3.18.10	Campos Experimentales									
		3.18.11	Centros de Investigación y Laboratorio									
		3.18.12	Observatorios Meteorológicos y Astronómicos									
	3.19 Cultura	3.19.1	Salas de Exposiciones						P	P		
		3.19.2	Museos, Pinacotecas y Casa de la Cultura							P		
		3.19.3	Jardines Botánicos y Zoológicos							P		
		3.19.4	Archivos Públicos							P		
		3.19.5	Bibliotecas, Hemerotecas, Centros de Información							P		
	3.20 Manufacturas Domesticas	3.20.1	Elaboración de pasteles, dulces, mermeladas, etc.								P	
		3.20.2	Costura y bordado								P	
		3.20.3	Artículos de Cerámica									
		3.20.4	Joyería y Orfebrería									
4 INDUSTRIA	4.1 Industria Ligera	4.1.1	Inofensiva									
		4.1.2	Molesta									
		4.1.3	Contaminante									
		4.1.4	Peligrosa									
	4.2 Industria Mediana	4.2.1	Inofensiva									
		4.2.2	Molesta									
		4.2.3	Contaminante									
		4.2.4	Peligrosa									
	4.3 Industria Pesada	4.3.1	Inofensiva									
		4.3.2	Molesta									
		4.3.3	Contaminante									
		4.3.4	Peligrosa									
5 ESPACIOS ABIERTOS	5.1 Espacios	5.1.1	Jardines, Plazas	P	P	P	P	P	P	P	P	P
		5.1.2	Parque de Diversiones								P	
6 INFRAESTRUCTURA	6.1.	6.1	Antenas y Torres de Comunicación									P
		6.2.1.	De Energía Eléctrica									
	6.2 Plantas, Estaciones y Sub-estaciones	6.2.2	De Presión de Gas									
		6.2.3	De Bombeo de Agua									
		6.2.4	De Tratamiento de Aguas Negras									
		6.3.1	Tanques de Agua									
	6.3 Depositos y Almacenes	6.3.2	Tanques de Combustible de (almacenamiento y distribución)									
		6.3.3	Tanques de Gas Domestico (almacén y distribución)									
		6.3.4	Tanques de Gas Industrial									
		6.3.5	Tanques de Productos Químicos									
6.4.1	Depósitos de desechos Domésticos, Rellenos Sanitarios											

Uso de suelo	Genero	Función	DISTRITO E8											
			H3	H4	H5	CUB	CUR	CUM	CUI	MIXTO	IND			
	6.4 Basureros	6.4.2	Estaciones de Transferencia											
		6.4.3	Planta de Procesamiento de Basura y Desechos orgánicos											
		6.4.4	Almacén y Disposición Final de Residuos Biológicos-Infeciosos											
		6.4.5	Manejo y almacenamiento de residuos radiactivos											
		6.4.6	Incineración de Basura											
		6.4.7	Crematorios											
		7 ZONA DE PRESERVACION ECOLOGICA	7.1											
8 RUSTICO	8.1	8.1.1	Todos los usos											

Matriz de Uso de Suelo		
SIMBOLOGIA	P	Permitido
		Condicionado
		Prohibido

- H3 Habitacional unifamiliar de urbanización inmediata de densidad media (48 lotes por hectarea como máximo y una superficie no menor por lote de 105.00m<sup>2</sup>)
- H4 Habitacional unifamiliar de urbanización progresiva de densidad alta (51 lotes por hectarea como máximo y una superficie no menor por lote de 98.00m<sup>2</sup>).
- H5 Habitacional multifamiliar de urbanización inmediata con una densidad alta, el área mínima privativa de construcción por departamento es de 60.00 m<sup>2</sup> excluyendo estacionamientos y en habitacional multifamiliar para duplex en vertical el lote mínimo de 140.00 M<sup>2</sup> y un frente de 7.00 ML y para duplex horizontal el lote mínimo de 196.00 M<sup>2</sup> con un frente de 14.00 ML.

Uso de suelo	Genero	Función	DISTRITO E9					
			H3	H4	CUB	CUM	CUI	
1 HABITACIONAL	1	1.1	Unifamiliar	P	P			
		1.2	Duplex					
		1.3	Multifamiliar					
		1.4	Campestre (quintas)					
2 COMERCIO	2.1 Tiendas de Productos básicos	2.1.1	Abarrotes Carnicerías y fruterías				P	P
		2.1.2	Tortillerías y panaderías				P	P
	2.2 Tienda de Especialidades	2.2.1	Ropa, calzado, telas, accesorios y regalos				P	P
		2.2.2	Aparatos eléctricos, muebles y línea blanca				P	P
		2.2.3	Artículos médicos y de laboratorio				P	P
		2.2.4	Artículos deportivos				P	P
		2.2.5	Computación y Sistemas				P	P
		2.2.6	Dulcerías				P	P
		2.2.7	Ingeniería, dibujo, artículos fotográficos				P	P
		2.2.8	Farmacias, herbarios y boticas				P	P
		2.2.9	Instrumentos musicales				P	P
		2.2.10	Joyería y relojería				P	P
		2.2.11	Ópticas				P	P
		2.2.12	Papelaría, revistería, librería y copias				P	P
		2.2.13	Mercerías				P	P
		2.2.14	Florería				P	P
		2.2.15	Refacciones automotrices				P	P
		2.2.16	Discos y cintas				P	P
		2.2.17	Artículos de decoración y para el hogar				P	P
		2.2.18	Artesanías				P	P
		2.2.19	Juguetería y bicicletas					P
		2.2.20	Artículos especializados					P
		2.2.21	Mascotas y animales domésticos					P
		2.2.22	Viveros					P
	2.2.23	Vinos y licores					P	
	2.2.24	Servicar						
	2.2.25	Depósitos						
	2.3 Tiendas y Almacenes	2.3.1.	Centros Comerciales (galerías)					P
		2.3.2.	Tiendas de departamentos					P
		2.3.3.	Tiendas de autoservicio					P
		2.3.4.	Tiendas de conveniencia					P
2.3.5.		Mercado popular y tianguis					P	
2.4 Explosivos e Inflamables	2.4.1.	Gasolineras						
	2.4.2.	Gaseras						
2.5	2.5.1	De construcción						
	2.5.2	Eléctricos y Refacciones para aparatos eléctricos					P	